EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — DR. D. BENJAMIN ZORRILLA
VOCALES: D. F. DE LA BARRA, D. CARLOS G. SPANO, DR. D. JOAQUIN GRANEL, DR. JULIO A. GARCIA
SECRETARIO: — D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: D. Juan M. de VEDIA — REDACTOR: D. Antonio ATIENZA y MEDRANO

REDACCION

EDUCACIONISTAS DEL SIGLO XVI

ERASMO

Erasmo fué de los primeros en recomendar el estudio de la naturaleza y en interesarse porque los niños tomasen parte en todas las manifestaciones de la actividad humana.

Recomendaba el que se observasen las plantas y los animales, tratando de descubrir por nuestros propios ojos lo que nos habían trasmitido como una verdad inconcusa los autores antiguos, á fin de completar y vivificar la «ciencia puramente libresca», por el conocimiento y la conciencia de la realidad. Deseaba que los niños jugasen mucho y decía que los mismos estudios no debían ser para ellos sinó una diversión.

Se le atribuyen estas máximas: Aprendemos con gusto aquello que amamos. Los padres no podrán educar á sus hijos si no hacen más que hacerse temer. Hay niños que se harían matar antes que ceder por medios violentos. Con advertencias y observaciones afectuosas se consigue de ellos lo que se quiere. Los niños aprenderán á hablar su lengua sin ninguna fatiga, por el uso y la práctica. El aprendizaje de la lectura y la escritura es un poco fastidioso; el maestro atenuará ingeniosamente el fastidio por el artificio de un método atrayente. Lo mismo que el cuerpo en la primera edad se alimenta por pequeñas dosis distribuidas á intervalos, así la inteligencia del niño debe ser alimentada poco á poco, de conocimientos apropiados á su estado de debilidad ó ternura.

Erasmo era holandés, nació en Rotterdam en 1465, y murió en 1536, dejando algunas obras que han hecho su reputación como escritor. Entre ellas el «Elogio de la locura», el «Método en los estudios» y la «Educación liberal de los niños».

RABELAIS

De Rabelais, se dice, que ha bosquejado en su célebre obra Gargantúa y en una forma fantástica y original, todo un sistema de educación, haciendo á la vez la más severa crítica de los viejos métodos. Gargantúa, el protagonista principal de la novela, recibe en sus primeros años una educación frívola é insípida basada exclusivamente en el estudio de los libros que devora y es capaz de recitar de memoria.

Pero, los padres del jóven no tardan en apercibirse de la inutilidad de aquellos estudios y de su incapacidad para todo trabajo sério y reaccionando contra los viejos metodos, cambian de dirección, confiando la educación de Gargantúa á Ponocrate, quien opone á los viejos métodos la educación natural, que llama en su auxilio la experiencia y los hechos, que forma al jóven hom-

bre no solo para las discusiones de escuela, sinó para la vida real, para las conversaciones del mundo, que en fin enriquece la inteligencia y adorna la memoria, sin sofocar las gracias nativas y la libertad del pensamiento.

El programa de Rabelais se dirige al hombre en toda su integridad, no al solitario encerrado en su biblioteca, sinó á la persona destinada á la acción, á la sociabilidad y al cumplimento de los deberes que la patria impone. No es una educación de colegio, pero los principios fundamentales sobre los cuales descansa esa educación pueden entrar en los colegios, con tal que se abran las ventanas y se ensanchen las puertas. Pocos aparatos dogmáticos: la enseñanza adopta como método el orden natural de la vida: se sirve de todos los incidentes diarios y de la estación presente. La disciplina reside toda en la autoridad casi paternal de Ponocrate. Educación verdaderamente socrática en que la inteligencia del maestro y la del discípulo se penetran proseguidas de conversaciones libres, de largos paseos llenos de observaciones y de reflecciones útiles, y de frecuentes encuentros con personas instruidas.

El horario de Gargantúa empieza á las cuatro de la mañana, mientras que se le frota el cuerpo, escucha una página de las Santas Escrituras, considera el estado del cielo, se hace vestir y peinar, oye y repite las lecciones de la experiencia y saca conclusiones práticas concernientes al estado humano. Lectura de tres horas. Paseos y conversaciones sobre los asuntos de literatura, juego de pelota ó de bolos; continuación de los paseos hastà la hora de comer. En la mesa, lectura de alguna historia agradable sobre las proezas antiguas, ó de alguna novela caballeresca, entretenimiento sobre las frutas y los peces servidos, sobre algún punto de historia natural ó de medicina, dilucidado en los textos antiguos. Lavadas sus manos y sus ojos con agua fresca, rendirá gracias á Dios por medio de algún hermoso canto compuesto en homenaje á la munificencia y benignidad divina. Luego, juegos con la ayuda de barajas ó combinaciones aritméticas. Después, se vuelve á los libros y á las lecciones de la mañana. Gargantúa, se entrega á los ejercicios caballerescos, monta á caballo, franquea los fosos, maneja la lanza, el hacha, la pica; lucha, salta, caza, nada, gobierna una nave, trepa las faldas de una colina, lanza la piedra, la alabarda, tira la flecha y el arcabuz, se iza en la cuerda hasta la parte más elevada de una torre y, para robustecer sus pulmones, grita « como todos los diablos ». Se le frota, viste de ropas frescas y vuelve al través de los campos y los cercos, herborizando. En los días de lluvia, Gargantúa se deja estar en su casa, ejercitándose bajo techo, en pintar, esculpir, jugar, ó bien visita con su preceptor las fundiciones y los arsenales, los talleres de los lapidarios, relojeros, impresores, laboratorios de los alquimistas, vá á las conferencias públicas, al palacio, al sermón, á las salas de esgrima, al teatro.

Gargantúa no es un indivíduo, es la sociedad entera á la cual se dirigen los consejos de Rabelais. Este escritor nació en 1843 y murió en 1553. De su obra Gargantúa se ha dicho que es el Quijote francés.

MONTAIGNE

Montaigne es la autoridad más citada del siglo XVI en materia de educación y se le considera como uno de los padres de la pedagogía y gefe de una escuela que ha inspirado á Locke y Rousseau sus importantes estudios pedagógicos.

Antes de exponer sus métodos de enseñanza, Montaigne juzga los que hasta su tiempo estaban en uso, resumiendo sus defectos en esta expresión : es el pedantismo.

El pedantismo que puede revestir diversas formas y al cual cada siglo imprime una nueva fisonomía, consistía en aquellos tiempos, en estas dos cosas : 1º el abuso de la dialéctica, el arte de los razonamientos silogísticos ; 2º la erudición indigesta, el amontonamiento de cono-

cimientos estériles, que llenan la cabeza sin formarla ó la deforman más bien.

Contra esas dos formas del pedantismo de su tiempo, dice Compayré, Montaigne agota la burla y las invectivas.

La dialéctica no sirve para nada: ¿Quién ha hallado el entendimiento en la lógica? ¿En dónde están esas hermosas promesas? ¿Se ven más mamarrachos en el cacareo de los arenguistas que en las disputas públicas de los dialécticos?

La dialéctica, además de su inutilidad pretenciosa, tiene el peligro de comprometer la filosofía y la ciencia, de disgustar á todo el mundo por las sutilezas y las argucias que pone á su servicio.

Montaigne, prosigue el escritor citado, manifiesta el mismo ardor en sus ataques contra la falsa ciencia y contra la instrucción mal digerida. ¿Cómo es que una inteligencia tan rica en conocimientos sobre tantas cosas no revela más actividad y más brillantez? Montaigne responde: Como las plantas se hacen improductivas por la excesiva sávia y las lámparas se apagan por demasiado aceite, lo mismo pasa á las inteligencias con el excesivo estudio y materia. Montaigne criticaba á la vez el exceso y la manera como se estudiaba. Halló comparaciones muy ingeniosas para caracterizar esos sábios que almacenan la sustancia de sus lecturas sin ser capaces de asimilársela. « De la misma manera que los pájaros toman el alimento con el pico y llevan en él el grano á sus hijos, sin gustarlo, así, nuestros pedantes van balbuceando la ciencia en los labios para arrojarla solo al viento ». « No trabajamos sinó en llenar la memoria y dejamos el entendimiento y la conciencia vacías ».

Las críticas de Montaigne indican ya, en que sentido aspiraba á reformar la instrucción, y que deseaba sustituir la cultura exclusiva del razonamiento y de la memoria por la educación del juicio, de las cualidades generales que preparan el recto sentido y el espíritu sólido del hombre.

Montaigne nació en Francia en 1533 y murió en 1592.

Tal es el concepto, en que la historia de la pedagogía tiene á esos tres grandes educacionistas.

SECCION EXTERIOR

SUECIA

—

«EL SLÖJD»

NUESTRAS OPINIONES CON RESPETO
Á LA DISPOSICIÓN ORDENADA DE UNA SÉRIE DE MODELOS
TRADUCIDO DEL « SLÖJDUNDERVISNIRGSBLAD-NAAS »

por **CARLOS MALSTRÖN**
Director de la Escuela Elemental de Varones del 9º Distrito

Si recoremos el pasado de las escuelas de trabajo manual, hasta un medio decenio, encontramos en muchas de esta clase que entonces funcionaban, que se daba la enseñanza sin el empleo de modelos. Se trataba de exponer á los niños lo que habian de ejecutar, por medio de descripciones ó por medio del ejemplo, haciendo el maestro la operación primero, mostrando así lo que habia de hacerse y como debia procederse. No habia plan alguno en la enseñanza y se daba la preferencia á los objetos, que podian venderse más facilmente é á los que se consideraban más á propósito para ser exhibidos en alguna exposición.

Esta enseñanza sin plan, tanto á su fin como empleada para medio educativo fué mientras tanto reemplazada paulatinamente por otra en que entraban los modelos. Con esto dióse un gran paso hacia el objeto pedagógico pues al imitar los modelos podian los discípulos adquirir una noción más clara y palpable sobre lo que debian construir y como debian proceder en la ejucución de la obra.

En sentido metódico no se habia ganado mucho terreno, mientras los modelos se usaban al acaso ó tal vez mejor dicho, mientras la demanda y la exposición constituyeran los móviles para la producción y recién cuando estas desechaban, podia la reunión de modelos ordenarse en séries, es decir, elegirse un número limitado de modelos, construidos y ordenados de acuerdo con los fundamentos metodológicos de la pedagogía.

Para tener un punto de partida en la disposición ordenada de las séries, hay que fijar en primer lugar el fin de la enseñanza, el que debe tenerse constantemente en vista, tanto al establecer el plan general como en la mayor parte de los detalles. Una série de modelos, destinada á fomentar directamente el trabajo manual doméstico, debe por supuesto ser otra

cosa que una que ha de servir de medio para los fines educativos.

Pero aún después de haber terminado el carácter educativo de este ramo y antes de poder ordenar racionalmente una série de modelos, hay que entender muy bien en que sentido y de que modo debe el Slöjd obrar como medio educativo. Es una condición necesaria la de conocer el fin para hallar los medios que á él conducen.

Después de haber fijado las diferentes faces del desarrollo infantil, en cuanto se relaciona con el Slöjd, podríanse establecer ciertas condiciones para una série de modelos destinados para el trabajo manual pedagógico. Entre estas podemos aqui indicar: el excluir todos los artículos de lujo, el elegir los que puedan servir para el uso doméstico ó para los niños personalmente, poderse concluir en la escuela, consumir poca materia prima, disponer de materia de diferente grado de dureza [1], seleccionar las formas que desarrollan las ideas de precisión y belleza.

No obstante la determinación de estos fundamentos y otras semejantes para los medios que pueden entrar en una série bajo estas condiciones, en general pedagógicas, habrá que agregar como muy importante la puramente metódica. Los modelos no deben solo elegirse sinó también ordenarse Esto de elegirse y ordenarse no se debe entender por el que solo debe tomarse las formas comunes y con ellas constituir una série de modelos, convenientes para la enseñanza, pues debe haber *típicas principales las que conviene sean precedidas por otras de introducción ó preliminares.*

Subrayamos lo que antecede, porque aun parece existir el concepto falso, á lo menos entre algunos maestros de que las séries empleadas en Nääs no han sido formadas de objetos expresamente construidos para este fin, sinó de los objetos que se encuentran en el uso diario.

Es en esta disposición metódica de los modelos especialmente, que luego se encuentra la necesidad de darles formas nuevas y con un objeto real por punto de partida agregar ó quitar algo para que gradualmente se adquiera la destreza necesaria para la construcción del tipo principal, por medio de la ejecución de las manipulaciones necesarias para la construcción del de introdución.

Las faces principales en la disposición ordenada de una série de modelos son pues: *la metódica, la práctica y la estética* de lo que nos ocupamos en seguida.

II

Desde que una série de modelos debe ser en primer lugar la expresión concreta del método que se ha de seguir en la enseñanza del Slöjd una *colección* de modelos elegida para este fin podria así mismo ser la expresión de las leyes pedagógicas) aparece en primer lugar la faz *metódica* en la disposición ordenada de las séries. Si ahora por método se entiende un procedimiento, que conforme á un plan preconcebido, conduce á un fin prefijado, tiene naturalmente el método que tener la mas intima coneción con este fin, ó de otro modo, se debe tener un concepto claro del fin antes de poder desarrollar el plan metódico. Es por esta causa que un método de Slöjd, que tiene por objeto la adquisición técnica para manejar las herramientas y ejecutar las operaciones, debe ser diferente al que como objeto principal se propone la educación del operador, por más que de este objeto no se podrian excluir las condiciones de aquel. Los métodos que en el primer caso darian muy buenos resultados, tendrian en el segundo poca eficacia.

El procedimiento ordenado, que se llama método en la enseñanza, se distingue en que dentro de lo posible sigue ciertas reglas fijas. Estas piedras angulares en el verdadero arte de enseñar exigen, que la enseñanza proceda sin saltos, de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto, de lo conocido á lo desconocido, de lo concreto á lo abstracto. La bondad del método depende entonces de la conformidad con estas proposiciones ; cosa que no siempre puede conseguirse por cuanto á menudo están en aparente contradiccion las unas con las otras. Esto sucede especialmente con las siguientes : « proceder de lo simple á lo compuesto » ; pues á menudo encontramos que lo abstracto es simple y que lo concreto es compuesto. Existiendo una propiedad de un objeto concreto ó un signo de su existencia aparece pues lo abstracto como un detalle de lo concreto y de este modo como algo más simple, mientras en realidad para el niño, ó por lo general para el principiante, se requiere una laboriosidad de naturaleza bastante compleja para deducir de la observación directa de los objetos sus signos característicos abstractos. Así es que para establecer un método se requiere en primer lugar un examen sobre lo que de la materia se puede considerar como más fácil y más difícil, como más simple ó más compuesto.

« Se supone en general », dice Kant, que los experimentos no son necesarios en la educación, y que el sentido común basta para conocer lo que es bueno y malo ; pero en esto hay mucho error y la experiencia enseña, que nuestros experimentos dan á menudo resultados muy diferentes á los que esperábamos. » Con estas palabras ha colocado el profundo pensador á la pedagogia entre las ciencias empíricas, es decir entre los que han surgido con la clasificación y la sistematiza-

---

[1] Como los suecos no usan otra materia prima que la madera no puede ser cuestión sinó sobre *el diferente grado de dureza;* pero admitiéndose otra clase de materia prima se impone la generalización diciendo: *de dificultad en el manejo y en la transformación* (El traductor.)

ción de un número considerable de experimentos. Lo que se relaciona con la educación y con la instrucción, no puede encaminarse en sentido teórico y después concederle un valor legal; la realidad pedagógica ó metódica no son un simple producto de la imaginación, por más lójico que éste parezca; sinó es el fruto maduro de extensas observaciones. San Agustín tiene sin duda razón, cuando refiriéndose á la enseñanza dice: que « mientras un llave de oro que no ajusta á la cerradura carece de valor; una de madera que ajusta es el todo. » El hombre es de alma y cuerpo tan complejo, que tratándose de resolver un problema sobre este ser pasaria fácilmente desapercibido alguno de los factores que debian entrar en la operación. Un procedimiento educativo no es conveniente, solo porque sea lógico, pues debe, para tener su correspondiente legalidad, ser la consecuencia de numerosos experimentos. Un método podria compararse con una série de notas armónicas cuya concordancia debe constantemente registrarse con el diapasón de la experiencia.

Pero, se preguntaria: ¿qué se entiende, en realidad, por experiencia, y la experiencia de quién, es que aquí resuelve la cuestión? Todos sabemos que á menudo se denomina experiencia á lo que no merece tal nombre. Por un lado encontramos individuos que carecen de preparación suficiente para sus observaciones y sus juicios, cualquiera que sea la materia de que se trate, y por otro lado puede haber personas muy competentes para observar y darse cuenta de los hechos dentro de un limite determinado, sin que por esto tengan la misma competencia fuera de este límite. Para que las observaciones sueltas puedan considerarse frutos de la experiencia debe existir un número suficiente de ellas y haber la relación necesaria entre las mismas observaciones. La « experiencia » que por lo común adquiere una persona que no goza de un juicio muy esclarecido, no puede servir para guia ni para ella misma y naturalmente mucho menos para otros: un herrero, que con mucho derecho puede hablar de su experiencia respecto al calor de la fragua, no es el hombre que puede invocar su propia experiencia en el terreno fisiológico, tampoco puede el que unas pocas veces haya hecho uso del microscopio haber reunido mucha experiencia sobre los bacterios y sus manifestaciones de vida.

El valor y la significación á que se llega en las ciencias experimentales depende principalmente ya de la realidad de las observaciones, ya de la relación correcta entre causa y efecto. Mientras uno con una inteligencia de desarrollo normal puede alcanzar á controlar la legalidad de las conclusiones lógicas, no podrá fácilmente controlar la realidad de las observaciones en que se fundan estas conclusiones. Muy pocos podrán tener, por ejemplo, la ocasión de investigar si son correctas las alturas de las montañas de hielo de Groenlandia, determinadas por Nansen, ó si son ciertos los hechos sobre los cuales Darwin ha fundado sus teorias. Cuando un sabio cita sus observaciones debe uno en general fiarse de sus afirmaciones, á lo menos á priori, ya sean averiguaciones históricas ó datos estadísticos. La mayor parte de los conocimientos humanos y de las opiniones, resultarán de este modo basadas no sobre la experiencia propia, sinó sobre la de los otros, y del grado de certeza que cada uno atribuye á sus conocimientos, y de la competencia que se concede, depende la bondad de la experiencia que uno toma como fundamento. Si Retzio dice haber hecho ciertas observaciones en la histologia, y un joven estudiante de medicina manifiesta haber hecho otras diferentes, es tal vez muy posible que aquel ha errado y éste tenga razón; pero uno confia, sin embargo, más en la experiencia del distinguido hombre de ciencia y habituado observador, que lo que lo haria en aquel que solo ha tenido ocasión de hacer muy pocas investigaciones de esta clase. En sus investigaciones en busca de la verdad no puede el hombre jamás dejar de apoyarse en la autoridad. En donde la experiencia propia no alcanza, tiene que servirse de la agena.

III

Fácilmente se comprende que lo que llamamos experiencia, propia ó agena, tiene una muy alta importancia en casi todos los terrenos de la ciencia. Así puede, por ejemplo, una persona que no tenga conocimientos de las investigaciones que se haya tenido ocasión de hacer sobre la naturaleza de la madera y sobre la manera de emplear las diferentes herramientas del carpintero, dificilmente podrá idear y dar instrucciones sobre el procedimiento más conveniente para formar un cucharón de madera por un método puramente especulativo. Sus razonamientos pueden tal vez en la forma ser intachables, y sin embargo, podrán conducir al error, porque no se han tomado los puntos de partida más convenientes, por falta de experiencia. Para mayor claridad expondremos algunos ejemplos. Si no hubiera mediado el famoso *si*, habrian penetrado los Persas en las Termópilas y entrado en la Esparta. *Si* la madera fuera maleable y *si* se empleara un taladro de la misma manera que un martinete tendria la más perfecta corrección lógica el siguiente procedimiento para formar una cuchara de madera: después que un trozo de madera haya sido calentado en la fragua se martilla con el taladro hasta darle su forma debida. El razonamiento es, sin duda lógico, pero el haber partido de suposiciones contradictorias á la experiencia, dá lugar á que estas conclusiones muy lógicas no concuerden con la realidad.

Justamente del mismo modo resultan falsas muchas conclusiones en el terreno de la educación, por más que á primera vista parecen correctas, y esto depende de que se haya partido de suposiciones falsas ó que no se hayan tomado todas las premisas. Si por ejemplo alguno razonara como sigue: la experiencia muestra que en general es una ventaja para los niños el de recibir instrucción durante un mayor lapso de tiempo que durante uno menor; si el niño, pues, recibe instrucción durante dos horas diarias, se conseguirá necesariamente mayores ventajas que si solo se diera una hora por dia; cuatro horas mayores que dos, ocho mayores que cuatro y diez y seis mayores que ocho. Esto es sin duda muy lógico; pero no obstante muestra la experiencia que diez y seis horas consecutivas de instrucción aportaria para la mayor parte de los niños más perjuicio que utilidad, y partiendo de un punto que es la verdadera experiencia pedagógica y no obstante la deducción muy correcta, hemos llegado á una conclusión falsa. Para mayor fuerza y claridad expondremos otro ejemplo:

¿No es una proposición experimental muy correcta que con la misma velocidad se necesita menos tiempo para hacer un camino más corto, y que por consiguiente los niños que viven á cien metros de la escuela deben por lo común llegar más temprano que los que tienen su domicilio á cinco mil metros de distancia? Pero la experiencia adquirida en las escuelas rurales enseña que sucede justamente lo contrario. Los que viven más léjos llegan por lo común más temprano. Es cierto que aquí se ha partido de una proposición realmente experimental; pero no se ha tenido en cuenta otra que también obra como premisa, es decir, que los niños que habitan á mayor distancia toman en comparación más tiempo, por temor de llegar tarde, que lo hacen los que habitan cerca y que no tienen este temor.

El propósito de los ejemplares expuestos, á los que se puede agregar muchos otros tan sencillos, ha sido, indicar como los razonamientos lógicos, sin rebajar su mérito, no son por si solos suficientes para conducir el hombre al saber. Lo que llamamos observaciones, hechos, nociones y experiencia deben también tener cabida aquí. El hecho de que una conclusión hoy se considera y se trata como una verdad científica y mañana se estampa como un error no depende tanto de que se haya errado en las conclusiones como de que se haya fundado en observaciones imperfectas. Y las consecuencias de tales errores no son los menos comunes en la educación y en la instrucción, pues aún falta mucho para que siquiera superficialmente se haya llegado á conocer, por un lado la naturaleza de los niños con sus múltiples variaciones y por el otro el efecto que producen los medios educativos de que disponemos. Lo que la historia de la pedagogia pone en general de manifiesto, es decir que en muchos casos han prevalecido opiniones muy distintas con respecto al fin y al medio educativo, lo mismo podemos también notar en particular, asociándonos á la experiencia de nuestros cooperadores ó los que llaman así; á los procedimientos y á las doctrinas que en ella se fundan. Asi como hagamos esto y por este medio ensanchemos nuestra experiencia, asi también veremos con mayor claridad, como casi todas las cuestiones pedagógicas son más complejas é intrincadas que tal vez se haya supuesto al principio. En este terreno en que el estudio tiene por objeto principal la corona, el hombre, debe tenerse mucho cuidado de mezclar sus propias observaciones, comparativamente muy limitadas, con la experiencia que haya merecido su sanción legal. Solo por medio de la síntesis y después de haber analizado cuidadosamente las nociones, que muchos educacionistas observadores hayan adquirido en el ejercicio de su profesión en diferentes circunstancias, puede uno, aunque no con entera certeza, pero hasta cierto grado de verosimilitud, llegar hasta colocar los cimientos en que fundar un procedimiento racional. El maestro no tiene individualmente ocasión para poner en práctica tal síntesis y tal análisis. Como sucede en los demás terrenos que invade la investigación humana, habrá que emplear el material de experiencia, que otros hayan reunido. El quilate que cada maestro pueda dar al material de experiencia que tenga á su disposición, tendrá naturalmente que depender de su confianza en la competencia y en la buena conciencia de la persona de quien deriva este material. La cantidad de experiencia no es numerable: es ponderable.

IV

En los ensayos hechos para establecer las séries de modelos para la enseñanza del Slöjd en madera, en sentido de satisfacer las condiciones metódicas, han sido trazados tres distintos caminos. El primero, que se ha seguido especialmente en la enseñanza del Slöjd casero, conduce en busca de la disposición de los modelos existentes en un tal orden que los que se consideran más fáciles antecedan á los más difíciles. Claro es pues, que al establecer una série sobre estas bases, que muy á menudo no se puedo decidir á punto fijo si tal ó cual objeto pueda ser de más fácil construcción. Es, por ejemplo del todo imposible determinar entre un banquito y un cucharón, cual ofrece para el constructor las mayores dificultades para su formación. Este camino para la disposición de las séries, ha sido por consiguiente abandonado casi por completo, cuando haya sido la cuestión del Slöjd pedagógico.

El segundo camino es aquel que parte de

las herramientas, que se emplean en la construcción de los objetos. Este procedimiento que llamariamos el industrial, se distingue en que se colocen en cierto orden las herramientas determinadas, y según este orden han de ejercitarse los alumnos con una herramienta después de la otra. Fácilmente se concibe que semejante procedimiento no podrá ser extrictamente metódico, pues las mismas herramientas pueden por supuesto emplearse para diferentes fines y de varias maneras.

No es de la herramienta que depende la dificultad misma, sinó de las fuerzas y otros poderes de los alumnos. Tronchar solamente con la sierra un trozo de madera es por supuesto una operación comparativamente fácil; pero cortar con el serrucho las colas de golondrina en una ensambladura es ya otra cosa. Tallar con el cuchillo en sentido de la fibra aprende cualquier niño fácilmente; pero hacer con la misma herramienta lo que suele llamarse un corte cóncavo es ya algo más difícil. Comparando ahora entre sí las cuatro operaciones citadas colegimos luego que ambas en que se haya empleado una de las herramientas seguramente no tienen la misma facilidad de ejecución como empleando la otra. El orden consecutivo entre ellos resulta pues: 1º La operación primera con el cuchillo; 2º, la primera con la sierra; 3ª, la segunda con el cuchillo; 4ª, la segunda con la sierra. Más ó menos las mismas circunstancias se encontrarán en la comprobación entre la mayor parte de las herramientas del Slöjd en madera. No se puede por consiguiente fundar un método sobre la disposición ordenada de las diferentes herramientas como acaba de verse.

En el método que llamamos de Nääs hemos abandonado por consiguiente ambos estos caminos y en su lugar hemos seguido el tercero, que consiste en tomar por base los ejercicios que se practican en el arte del Slöjd.

Desde que la dificultad para dar una forma determinada á cierto objeto, como ya se ha demostrado, no depende ni de su constitución ni de las herramientas que se emplean en la misma debe por supuesto depender de otra cosa. Por medio de una investigación minuciosa de un buen número de las obras ejecutadas según el arte del Slöjd, hemos encontrado, que se pueden clasificar según una manera más ó menos típica en su elaboración y formación. Admitamos ahora que estas operaciones en el Slöjd se llaman ejercicios y habremos probado que, por ejemplo un corte en sentido perpendicular á las fibras de la madera debe ejecutarse de una manera algo diferente que otro corte que se hace paralelamente á las fibras, ó que el cuchillo debe manejarse de diferentes maneras según la calidad y grado de dureza del material.

Y como corolario tendremos que la ejecución de una ensambladura de cola de golondrina requiere de cierto modo otra ejecución que las otras de su género.

Son justamente estos diferentes procedimientos ocurrentes en el Slöjd, que en la citada investigación han sido puestos por separado y cuyo grado dificultad es cuestión de determinar de la mejor manera posible.

No obstante es un gran error, el suponerse estos ejercicios como los elementos reales del Slöjd. Son en sí mismos solo los efectos y las expresiones de lo que podría llarse «las expresiones fundamentales» de las operaciones, estados psico-fisiológicos, es decir: *un ejercicio determinado requiere ciertas fuerzas corporales é intelectuales.*

La ejecución de un «ejercicio» en el sentido que empleamos esta palabra, requiere seguramente algo más que solo el concepto de ciertas formas y la ejecución de ciertos movimientos. Aquí intervienen como condiciones psíquicas, la voluntad para ejecutar lo que se ha determinado; en seguida la concepcion no solo de las formas sinó también de la serie de operaciones, por las que el material con sus cualidades puede gradualmente hacerse pasar de una forma á la otra; y luego la física: la fuerza nerviosa ó muscular, necesaria para tomar las posiciones, para conservarlas y para ejecutar los movimientos.

Desde que es por medio de la síntesis de los más variados « accidentes simples fundamentales», que se ejecutan los ejercicios, sería, á buen seguro, inútil el tratar de obtener, por medio de comparaciones entre los elementos de estos ejercicios, un concepto claro sobre el grado de dificultad, que requiere la ejecución de cada ejercicio por separado. En una investigación por este lado pasarían fácilmente desapercibidos algunos de los factores que entran en la operacion, por la cual el resultado á menudo sale enteramente contrario á lo que muestra la experiencia.

He aquí un ejemplo: Cualquiera que haya probado el cortar, ya con una sierra ya con un serrucho, sabe que es más fácil ejecutar un nítido con aquella herramienta, que con ésta. En Inglaterra, donde se emplea el serrucho casi exclusivamente en los talleres de carpintería aún en los gruesos, se empieza por aquella razon á introducir la sierra en los primeros ejercicios de enseñanza de trabajo manual para niños.

Desde que en ambos modos de corta se trata de la misma direccion, es decir la línea recta; pero como es muy posible intervengan mayor número de músculos en el mango de la sierra que en el del serrucho, deberíase empezar con el serrucho si se pudiese, de acuerdo con la teoria basada solo en la naturaleza de los movimientos.

El que la experiencia contradice á esta teoría depende simplemente, en que intervienen

en la operación algunos otros factores, que pueden encontrarse en el diferente modo de ser de cada herramienta, de donde viene en parte la diferente necesidad de fuerza y firmeza, en el brazo. El serrucho «salta» más fácilmente que la sierra y la muy ancha superficie de su hoja produce por una parte mayor friccion contra las superficies producidas por el corte; por otra parte, cuando la linea de corte se hubiera apartado algo de la de señal, es muy difícil y hasta imposible que el niño pueda reconducir la herramienta á su camino señalado.

Hemos querido por medio de este ejemplo ilustrar el hecho de que, desde que se ha tomado por guia la experiencia en la determinacion de la dificultad de las operaciones, ha simplificádose las investigaciones, que en otro tiempo se hacian por medio de la especulacion téorica. El hecho de que no se tiene en cuenta á todos los múltiples factores ó no se les conoce absolutamente, es la causa que una tal especulación haya producido los mayores errores.

SECCION OFICIAL

VOCAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública — Buenos Aires, Setiembre 25 de 1893 —Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Comunico al señor Presidente que por decreto de esta fecha, ha sido nombrado el Dr. don Joaquin Granel, vocal de ese Consejo, en reemplazo del Dr. don Félix Martin y Herrera, cuya renuncia ha sido aceptada.

Saluda al señor Presidente atentamente.

FRANCISCO CANALE.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

—

SESION 74ª

DIA 8 DE AGOSTO DE 1893

PRESENTES: Presidente, Barra, García
CON AVISO: Herrera, Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar preceptor de la escuela nº 11 del 13º Distrito al Maestro Normal D. Angel Basso—Exp. 1995.

b)—Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas del 5º Distrito á la Maestra Normal Sta. Maria C. Diano—Exp. 2082.

c)—Aceptar la renuncia del vocal del C. E. del 2º Distrito, Dr. E. García Merou y nombrar en su reemplazo á D. Ezequiel Ramos Mejía—Exp. 2147.

d)—Nombrar vocal del C. E. del 9º Distrito á D. Carlos Casares, en reemplazo del Dr. Tedin que falleció—Exp. 1938.

e)—Aceptar la renuncia del cargo de vocal del C. E. del 15º Distrito, elevada por el Sr. Eduardo Lanús, y nombrar para sustituirle á Dr. Mariano Castellanos—Exp. 2090.

f)—Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, que se ha concedido el goce de beca á los alumnos maestros Juan B. Aramburu, Sabino Sarmiento, Crisanto M. Servini y Vicente Nucci—Exp. 2066.

g)—Comunicar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores que se ha nombrado profesor de Francés para la 2º división del curso normal, á la Sta. Isabel Bomecaze, con el sueldo mensual de cien pesos m/n Exp. 1255.

h)—No hacer lugar al nombramiento de un empleado más para la escuela superior de varones del 1er. Distrito, de acuerdo con lo informado por la oficina de Estadística—Expediente 405.

i)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito para que disponga la construcción de una puerta cancel en la escuela superior de varones, abonando el gasto del fondo de matricula—Exp. 2143.

j)—Autorizar al C. E. del 4º Distrito para alquilar, si lo creyera conveniente, la casa Defensa 680, en 300 pesos mensuales, á fin de trasladar á ella la escuela elemental—Exp. 1663.

k)—Reprobar el proceder del Consejo Escolar del 12º Distrito, respecto á la sustitución del empleado, D. Manuel Otamendi, de la escuela nº 4, que renunció, por la ayudante de la nº 5, Sta. Casabona, que estaba de más en esta última escuela—Exp. 2166.

l)—Proveer por Depósito la lista de útiles para la escuela nº 2 del 4º Distrito con las modificaciones hechas por el Inspector de la Sección—Exp. 2134.

ll)—No acceder á lo que solicita el C. E. del 4º Distrito, respecto á profesor de canto en la escuela nº 1, por no dar partida el presupuesto para empleado de esa clase en escuelas elementales—Exp. 2161.

m)—Manifestar al C. E. del 12º Distrito de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección 3ª.

1º Que se destine toda la parte baja del edificio que ocupa la escuela nº 5, á las clases, quedando la parte alta para la Directora.

2º Que se formen los grados 2º y 3º con los elementos existentes, instalándose en dos piezas que ocupa hoy la Directora, advirtiendo que esos grados han de tener cada uno cincuenta alumnos—Exp. 2167.

n)—Adquirir 60 ejemplares de la obra «Museos Escolares Argentinos y la Escuela Moderna» al precio de dos pesos m/n ejemplar con des-

tino á las bibliotecas de las escuelas graduadas de la Capital—Exp. 2218.

ñ)—Publicar el resúmen del movimiento habido en la Contaduria durante el mes de Julio de este año—Expediente 2203; la nota de la oficina de Estadistica sobre la devolución de expediente—Exp. 2202, y el informe del Inspector Nacional de Salta—Exp. 2200.

o)—Comunicar al Inspector General que ha sido nombrado Inspector Nacional de Entre-Rios, el Profesor Normal D. Pedro C. Ramirez—Exp. 2201.

p)—Acusar recibo de la nota dol Ministerio de Instrucción Pública, sobre textos de Geografia, y comunicar el decreto á quienes corresponda, publicandolo en «El Monitor»—Exp. 2193.

q)—Declarar, de acuerdo con lo informado por el Sr. Inspector, que no tienen fundamento alguno los cargos que le hacen al Presidente del C. E. del 4º Distrito, D. Mauricio Mayer—Exp. 1674.

r)—Archivar los exp. 2057—2198.

s)—Entregar al Consejo de Educación de la Rioja el giro que corre á fˢ 3 del exp. 2491, previo el endoso de práctica y dirijase la nota acordada á dicho Consejo transcribiendo el informe de Contaduria—Exp. 2034

t)—Ordenar al Depósito remita al Consejo Provincial de Educación de Córdoba tres ejemplares del método de lectura titulado el Sistema Radam de D. Victorino Perez—Expediente 2194.

u)—Contestar al C. E. del 12º Distrito de acuerdo con el Inspector de la Sección, que no puede hacerse excepción alguna á lo preceptuado por el art. 3º del Reglamento General de Escuelas—Exp. 2165.

v)—Mandar abonar:

Al Preceptor de la Escuela de Tierra del Fuego, por su sueldo correspondiente al mes de Julio último, pesos m/n 118—Exp. 2176.

Al personal docente de la escuela de Martin Garcia por sus haberes y gastos del mes de Julio de este año, pesos m/n 196.40—Exp. 2186.

A D. Baltasar Ovelleiro, por 25 Armarios de pino con vidriera, entregados al Depósito, pesos m/n 650—Exp. 2178.

A D. Luis Castex por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m/n 800.92—Exp. 2183.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Morí*, Secretario.

—

SESION 75

DÍA 10 DE AGOSOTO DE 1893

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrera
García
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del alta de la anterior que fué aprobada. Ocupóse después, el Consejo, de los asuntos entrados y se resolvió.

a)—Dejar sin efecto la resolución de Julio 6, en vista de la reclamación de fj. 17 del exp. 164 y agregar de lo nuevamente informado y rectificado, á fj. 20, según lo dispuesto en el art. 15 de la ley de Obras públicas, por la Comisión de las Obras de Salubridad; y aceptar las propuestas siguientes para la ejecución de los trabajos de cloacas en los edificios que se indican:

A Martí hermanos se adjúdican los edificios:

Suipacha 118	en la suma	de 2.000	pesos.
Cuyo y Esmeralda	» »	de 3.100	»
S. Fé y Paraná...	» »	de 4.800	»
Tal. y Viamont...	» »	de 4.000	»
	Total	13.900	pesos.

A Forcheri y Compañía el edificio de la calle Callao 450 en pesos m/n 8057—Extiéndase por Secretaria los contratos de práctica, y devuélvanse los certificados de depósito relativos á las propuestas desestimadas.

b)—Comunicar al P. E. del 5º. distrito, y á los empresarios de las obras domiciliarias en el edificio Callao 450, que la Comisión de las obras de Salubridad de la Capital, acordó la próroga solicitada para la ejecución de dichos trabajos hasta el mes de Diciembre de este año, y que se autoriza á dicho Consejo para que dé principio al examen de fin de curso en la escuela Sarmiento, el dia 20 de Noviembre—Exp. 2215.

c)—Notificar al Sr. Aycárate para que practique las reparaciones que necesiten los bancos escolares construidos y entregados al Depósito obligándole á abonar los gastos que ya se hubiesen hecho con ese objeto, debiendo dicha oficina del Depósito indicarle los locales donde hayan sido remitidos los bancos, á fin de que pueda una vez arreglados aquellos muebles, obtener certificado ó Vº Bº del Presidente del Consejo.

Remitir copia del informe del Depósito al Consejo Escolar sobre esos bancos, y pasar el expt. á Contaduria para que tome nota y rebaje de la cuenta el importe de las composturas—Expt. 1662.

d)—Mandar proveer por Depósito los tomos de EL MONITOR que hubiese disponibles, las Memorias del Consejo, y todos los libros que no tienen aplicación en las escuelas, previa lista formulada por aquella oficina, con destino á la Biblioteca Popular de Rauch—Expt. 1744.

e)—Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda respecto á edificación escolar en Mendoza y reservar el expt. G—1965 y agregados, hasta conferenciar con el Ministro de Hacienda de dicha provincia.

f)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica haber dado órden al Banco de la Nación Argentina para que transfiera á nombre de este Consejo la suma de pesos m/n 100—Expt. 2224, y la de 4 pesos m/n—Expt. 2216.

g)—No acceder al pedido de útiles escolares que solicitó para una escuela particular la Sta. Maria L. Sanguinetti, de acuerdo con lo infor-

mado por el Inspector de la Sección—Expediente 2121.

i)—Archivar los expts. 1641 y 2217 por tratarse de asuntos resueltos.

j)—Autorizar al Depósito para adquirir útiles escolares con destino á varias escuelas de las Gobernaciones, incluyendo la estufa y la prensa, si se destinasen á esas colonias—Expt. 2214.

k)—Manifestar al Depósito que tome nota de los precios á que ofrece el Sr. Bas varios artículos para tenerlos presentes en la primera licitación—Expt. 1592.

l)—Mandar proveer por Depósito 2,000 ejemplares de formularios de planillas de estadística con destino al Consejo de Educación de Tucumán—Expt. 2225.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—Presidente, Benjamin Zorrilla—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESION 76ª

Dia 12 de Agosto de 1893.

PRESENTES
Presidente
Barra
Herrrera
García
Con aviso
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobaba.

Acto continuo ocupóse el Consejo de los asuntos al despacho, y se discutieron las siguientes resociones:

a)—Nombrar Subpreceptor de la escuela nocturna del 8º Distrito, al Maestro Normal D. Andrés L. Rodriguez, en reemplazo de D. Domingo Pochelu que renunció—Exp. 2184.

b)—Tomar las siguientes disposiciones de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica y por el Inspector Técnico:

1ª Dirigir nota al Consejo Escolar del 6º Distrito para que proponga el personal que falta en lo escuela nº 1, que dirige la Sta. Casinelli, no disolviendo el 4º grado, á pesar de no reunir el número reglamentario de alumnos; por las razones expresadas por el Sr. Inspector y y atento lo avanzado del curso escolar.

2ª Comunicar al C. E. del 10º Distrito, la conveniencia de trasladar la escuela nº 6, que dirige la Sta. Riguero, á otro local más adecuado, ó exigir al propietario de la casa las reparaciones necesarias que en el informe se indican.

3ª Ordenar al Sr. Inspector Ferreira formule la lista de los útiles de que debe proveerse la escuela nº 5 del 10º Distrito, que dirige el Sr. Russo.

4ª Manifestar al C. E. del Distrito 10º las inasistencias notadas en el personal docente de la escuela nº 5, y la necesidad de que se apliquen con severidad las disposiciones reglamentarias.

5ª Pedir al C. E. del 1er Distrito informe si necesita la escuela nº 4, dirigida por la Sra. Baires, una bomba y reparaciones en el edificio, y si deben practicarse.

6ª Publicar el informe—Exp. 2093.

c)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito para cambiar las ayudantes de dos escuelas, pasando la Sta. Flora de la Sota á la nº 5, y la Sta. Graciana Barbieri á la nº 7—Exp. 2209.

d)—Contestar al C. E. del 8º Distrito, que el gasto de estampillas para la remisión de tarjetas de inasistencia, debe hacerse con fondos de eventuales, lo que es de práctica en todos los Consejos Escolares.—Exp. 2239.

e)—Autorizar al C. E. del 12º Distrito, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, para alquilar las tres casas—calle Constitución 2133 á 2143, á razón de 75 pesos mensuales cada una con destino á la escuela de nueva creación, con tal que su propietario las entregue en condiciones de servir para el objeto indicado, sin que el Consejo Escolar contraiga compromiso de ninguna clase — Expediente 2177.

f)—Conceder dos meses de licencia, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 11 del 14º Distrito, Sra. Carlota M. de Bethencourt, y manifestar al C. E. que la señorita propuesta para reemplazarla, no tiene el diploma correspondiente, debiendo designarse persona que posea el título de subpreceptora—Dar aviso á Contaduria de esta resolución—Expediente 2240.

g)—No hacer lugar al aumento de alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 2 del 12º y manifestar al C. E. que dicho establecimiento será trasladado muy pronto al edificio San Juan y Pichincha—Exp. 2005.

h)—Fijar el alquiler mensual de la casa que ocupa la escuela nº 10 del 14º Distrito en 300 pesos m/n, de acuerdo con lo informado por el C. E.—Exp. 1922.

i)—Autorizar al C. E. del 8º Distrito atentas las razones que expone respecto á lo acordado para invertir, del fondo de matriculas, 700 pesos en la adquisición de dos pianos con destino á escuelas graduadas, debiendo intervenir el profesor especial de música en la compra de dichos instrumentos con el fin de reconocerlos —Exp. 1081.

j)—Desglosar el certificado que corre á fs 6 del expediente 1447, y previo recibo, entregarlo al interesado D. Miguel Munar.

k)—Acusar recibo del oficio del Juzgado del Crimen Dr. Acevedo, en el que comunica haberse dirigido al Banco de la Nación Argentina para que ponga á la disposición de este Consejo, la suma de pesos m/n 358—Exp. 2235.

l)—Publicar la nota de la Dirección del Colegio Nacional de Catamarca, agradeciendo los libros que se le remitieron para la Biblioteca de dicho establecimiento—Exp. 2245.

ll)—Archivar los expedientes á que se refiere el C. E. del 7º Distrito agregados al 2236.

m)—Archivar asi mismo el expediente 2226, no haciendo lugar al pedido de la Directora de la Escuela de Martinez de Hoz. respecto á sueldos correspondientes á 20 dias del mes de Marzo

del año pasado, por constar haber sido nombrada para desempeñar ese cargo con antigüedad del 1° de Abril del mismo año.

n)—Archivar los expedientes nos. 2197—2238—2244.

ñ)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 1825 con el informe del Inspector General.

o)—Mandar abonar:

Al Sr. J. Paggi por el sueldo de Julio, correspondiente á la extinta Sta Carmen Paggi, ayudante de la escuela n° 5 del 8° Distrito, pesos m/n 80.—Expediente 2145.

A la Sra. Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela Candelaria, correspondiente á los meses de Junio y Julio del corriente año, pesos m/n 60.—Expediente 2204.

Al personal docente de la Escuela Benjamín Zorrilla, por los meses de Mayo y Junio de este año, pesos m/n 314.—Expediente 2220.

A los preceptores de las escuelas de Las Palmas por los meses de Junio y Julio del corriente año, pesos m/n 504.—Expediente 2227.

Al personal docente de la escuela de varones de Posadas, por el mes de Julio de este año, pesos m/n 235.40.—Expediente 2207.

Al personal docente de la escuela de Florida por el mes de Julio del presente año, pesos m/n 196.40.—Expediente 2205.

A los preceptores de Fuerte General Roca Sr. Santiago Ghiglia y Sra. María B. de Ghiglia el anticipo de tres meses de sueldos, que importan pesos m/n 600, á descontar 50 °/o.—Expediente 2206.

A D. Pedro Rodríguez por trabajos de pintura en el edificio de la escuela superior de niñas del 6° Distrito, pesos m/n 1016.—Expediente 2242.

A la Comisión de Educación de Jujuí por subvención nacional, correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m/n 7,206.87.—Expediente 2230.

p)—Ordenar se descuente por Contaduría la suma de pesos m/n 1190.91 á la provincia de Entre Ríos, por ser la diferencia que existe entre los comprobantes enviados y la suma girada contra la Caja de Conversión en Junio 14 de 1892. La mencionada suma será destinada á Mendoza.—Expediente 1153.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 77a

Día 17 de Agosto de 1893

PRESENTES
Presidente
Herrera
García
Barra
CON AVISO
Guido

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Tomar como una resolución en el expediente 1392, el informe de la Comisión Didáctica que dice así:

«La Srta. Josefa Sánchez, Directora de la escuela superior de niñas del 6° Distrito, ha justificado los diez primeros años de servicios (de 1872 á 1882), en la misma forma y con los mismos documentos que lo hizo Da Isabel Sánchez Vinent, la que ha sido jubilada previo dictamen del Sr. Procurador General de la Nación, que se expidió de acuerdo con las conclusiones de este Consejo.

Los ocho últimos años de servicios (de 1885 á 1893) los acredita la solicitante con los certificados expedidos por los Consejos Escolares del 4°, 6°, 7° Distrito. Pero hay una interrupción de dos años: 1883 y 1884, que según el documento de fojas de la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras ha pasado en ese Instituto cursando 4° y 5° año, y practicando en la Escuela de Aplicación anexa hasta obtener el diploma de Profesora.

Los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley de Jubilación castigan el abandono del magisterio, computando por mitad ó desechando los servicios anteriores; pero este Consejo ha informado, y el Poder Ejecutivo ha resuelto que esas disposiciones no pueden aplicarse justamente á la persona que lejos de retirarse de la enseñanza, ingresa en la Escuela Normal para acrecentar sus conocimientos, y seguir enseñando con mayor eficacia; no hay en este caso abandono, sinó persistencia y deseo de perfeccionamiento profesional (Expediente de la Srta. Amalia Gramondo).

Mas si los años empleados en terminar sus estudios, no deben interrumpir los servicios anteriores, tampoco pueden computarse entre éstos. La solicitante tendrá entonces diez y ocho años de ejercicio en el magisterio (de 1872 á 1882, y de 1885 á 1893), y le correspondería pensión con las tres cuartas partes del sueldo que goza, según lo dispone el Art. 3°, Inc. 1° de la ley citada.

Pero una nueva cuestión se presenta en este asunto; el art 8 dispone: que se respetarán los derechos adquiridos con anterioridad, á los maestros que se hallaren en el ejercicio de sus funciones en 8 de Julio de 1884; ahora bien la Srta. Josefa Sánchez estaba en esa fecha completando sus estudios en la Escuela Normal de Profesoras.—Documento núm. 16.

¿Quedan respetados ó excluidos los servicios anteriores? Ateniéndonos al sentido literal del art. 8° habría que declarar: que no ejercía sus funciones de maestra en 8 de Julio de 1884; pero si se considera el espíritu de la disposición, ésta le es favorable, pues hay que reconocer que no existió abandono de la carrera, desde que cursaba y practicaba en la Escuela Normal para conseguir el título superior de Profesora, y que continuó enseñando apenas lo obtuvo—Documento 3 y 5.

Tal es nuestra opinión que el Poder Ejecuti-

vo ilustrará con el dictamen del Sr. Procurador General de la Nación, como lo ha hecho en aquellos expedientes que presentaban dificultad para su resolución definitiva».

b)—Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras para que permita se dicte por el Presbístero Kiernan un curso de Religión, despues de las horas de clase, á las niñas cuyos padres ó tutores hayan manifestado su asentimiento—Expediente 2277.

c)—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente 2278, relativo á refacciones y nuevas construcciones en el edificio de la Escuela Normal de Profesores, solicitadas por la Dirección de dicho Instituto pudiendo verificarse en las vacaciones.

d)—Pasar á Contaduria á sus efectos el expediente 2272, relativo á multa impuesta á la subpreceptora de la escuela superior de niñas del 12°, Directora Sra. Emma P. Costa, por faltas de asistencia á clase, durante el mes de Julio pasado.

e)—Autorizar al C. E. del 12° Distrito para invertir la suma de 385.80 $ m/n importe de las refacciones de mayor necesidad en los edificios de las escuelas comunes del Distrito, gasto que se imputará á Matriculas—Exp. 579.

f)—Publicar la nota del Consejo Escolar del 12° Distrito, que se refiere á inspección higiénica en las escuelas públicas y particulares—Expediente 2253.

g)—Dirigir nota al C. E. del 4° Distrito, manifestándole que se sirva activar las gestiones necesarias para desalojar la casa que ocupa la escuela elemental núm. 2, trasladándose al edificio de la calle Defensa 680.—Exp. 2254.

h)—Dirijir la nota acordada al C. E. del 7° Distrito, comunicándole que con fecha 20 de Mayo de este año, se ha pedido á la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, los planos y presupuestos para ejecutar las obras domiciliarias en el edificio de la Escuela infantil, Lorea 1213, y que apenas se reciban dichos planos se licitarán los trabajos apuntados—Expediente 2163.

i)—Adquirir 50 ejemplares del libro «Efemérides Argentinas» al precio de $ m/n 1.50 ejemplar, con destino á las bibliotecas de las escuelas—Expediente 2274.

j)—Publicar el resumen estadístico de las escuelas comunes de la Capital por el mes de Junio de este año—Expediente 2284.

k)—Autorizar al encargado de la oficina de Estadística para mandar hacer por el Depósito los cajones que se necesitan, con objeto de colocar los comprobantes de los maestros de las Provincias—Expedientes 2283.

l)—Contestar á la Intendencia Municipal que este Consejo siempre ha satisfecho el importe de los afirmados correspondientes á los edificios escolares, y que está pronto á abonar el del terreno San Lorenzo y Lavalle—Belgrano—una vez desaparezcan las dificultades que encuentra la oficina de Bienes y Raices de esa Intendencia para la escrituración de dicho terreno—Expediente—2231.

u)—Archivar el expediente 2265 y citar al Secretario del primer Distrito para pedirle rinda cuenta de los útiles recibidos en los años 1889 y 1890.

m)—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que se indican, en los que se comunica existir en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo las cantidades siguientes:

Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, pesos m/n 110—Expediente 2261.

De Comercio, Dr. Cigorraya, pesos m/n 320 —Expediente 2256.

De 1ª Instancia, Dr. Pizarro, pesos m/n 19.638.80—Expediente 2264, procedente esta última cantidad, de la herencia vacante dejada por D. Francisco Carreza de Ayerdi.

n)—Autorizar al Depósito para invertir la suma de pesos m/n 69.75 en la adquisición de los útiles indicados en la lista formulada, con destino al 5° Distrito—Expediente 2256.

ñ)—Pasar á estudio de la Comisón métodos de Historia y Geografia, el libro titulado Cartografía Histórica de la República Argentina por D. B. T. Martinez—Expediente 2088.

o)—Adquirir los aparatos gimnásticos que ofrece el Sr. Pourteau al precio de factura y gastos consiguientes, que puedan servir de modelo en la construcción de otros análogos, atento las facilidades que ofrecen para su colocación y uso, teniendo en cuenta su adopción por la Municipalidad de Paris—Destinense á la Escuela Superior de varones del primer Distrito, y comuníquese el C. N. E. con el de que observe las ventajas ó inconvenientes que ofrecieran en su uso—Expediente 2175.

p)—Mandar proveer por Depósito los útiles que solicita el Inspector Nacional de Entre Rios—Expediente 2195.

q)—Ordenar al Depósito prepare el pedido de útiles para Corrientes, tal como está formulado, dando aviso antes de despacharlos á su destino—Expediente 1666.

r)—Publicar el conforme del Inspector Nacional de Escuelas de Catamarca, correspondiente al primer cuatrimestre de este año.—Expediente 2186.

s)—Acusar recibo de la nota del Gobierno de Mendoza y agregar al expediente respectivo el 2210.

t)—Publicar el expediente 2248 relativo á la aceptación del cargo de Subinspector de Escuelas de Choele - Choel, por el Sr. Francisco Vespa.

u)—Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del C. E. de Concepción, Misiones, eleva el Sr. M. Solis, y nombrar en su reemplazo á D. Juan Isler—Expediente 2208.

v)—Disponer, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonia:

1º—Se suspenda, hasta que se esclarezcan los hechos denunciados por el Presidente del C. E. de Timbó, el pago de los haberes de los maestros del Distrito.

2º—No aceptar la renuncia de D. Alvaro Cristóbal, y dar facultad al C. E., para que cobre las sumas que se le adeudan, haciéndose conocer esa resolución al Juzgado de Paz de aquella localidad.

3º—Ordenar al maestro de la Colonia General Vedia, que remita al C. E. de Puerto Bermejo el producido de matrícula que tenga en su poder.

4º—Comunicar al Preceptor D. Juan A. Aguirre, los cargos formulados contra él, y pedirle se expida á la mayor brevedad—Expediente 2190.

w)—Aceptar la renuncia de D. Antonio de Llanos, miembro del C. E. de Timbó, y pedir al dicho Consejo un candidato para reemplazarlo —Expediente 2196.

x)—Encargar al Sr. Muro y compañía remate los materiales, ventanas, maderas etc, que forman las tres viejas casas—calle Charcas 1085, Arenales 1060, Paseo Colón y Belgrano, por haber resuelto el Consejo levantar en los terrenos edificios.

y)—Designar para dirigir la construcción de determinados edificios escolares como á continuación se expresan, á los señores Ingenieros y Arquitectos siguientes:

A los Sres. Allgett—continuación del edificio Petronila Rodriguez.

Al Sr. Buschiazzo—edificio en calle Arenales 1060.

Sr. Mitre y Vedia—Charcas 1085.

Sr. Faiza y Agote—dos escuelas y gimnasio al aire libre en la calle Suarez.

Sr. Otamendi—Gimnasio de la Plaza de Armas y Jardín de Infantes—Entre Rios.

Sr. Belgrano—terminación de la escuela Arenales 2733 y edificio en la calle Cuyo 2573.

Sr. Morales—Jardin de Infantes segunda Cuyo 593 y terminacion del edificio Villa Devoto.

Sr. Clerici—edificio Paseo Colón y Belgrano.

Sr. Sarhi—edificio Juncal y Basavilbaso.

z)—Aceptar la renuncia que del cargo de vocal del C. E. de Puerto Bermejo eleva el Sr. D. A. Mancebo López, y pedir candidato á dicho Consejo, para reemplazarle—Exp. 2191.

a')—Dirigir la nota acordada al C. E. de Posadas, Misiones, manifestándole lo que anteriormente se ha resuelto respecto al 15 o/o de las rentas municipales—Exp. 2155.

b')—Mandar abonar:

A la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco por inpresiones y encuadernaciones, \$ m/n 755.10—Expediente 2089.

A la Compañía del Ferro Carril de Buenos Aires al Rosario por conducción de útiles, \$ m/n 20.64—Expediente 2127.

Al Sr. Manual Azcárate por textos y útiles entregados al Depósito \$ m/n 1413.05, debiendo descontarse de esta cantidad \$ m/n 19.90, importe de composturas de bancos—Expediente núm. 3032.

Se levantó la sesión á las 6 y 1/2 p. m.—Benjamin Zorrilla, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 78ª

Dia 18 de Agosto de 1893.

PRESENTES: Presidente, Barra, Herrera, García. CON AVISO: Guido

Abierta la sesión las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo especialmente, de estudiar las obras presentadas por autores y editores para que sirviesen de textos en las escuelas públicas. Después de un examen prolijo y cambio de ideas al respecto, se dictó lo siguiente:

Vistos los informes expedidos por las Comisiones de textos, publicados en los números 224 y 228 de El Monitor, y teniendo en cuenta que ha vencido con exceso el término fijado por el acuerdo de Setiembre 10 de 1891 para la presentación de los citados informes; que el hecho de no haber dado el suyo la Comisión de libros de Historia y Geografía, no puede autorizar el que se demore indefinidamente la resolución que corresponde dictar prescribiendo como lo dispone la ley, art. 57, inc. 15, los textos más adecuados para las escuelas públicas por medio de concursos, á fin de asegurar su adopción uniforme y permanente á precios módicos, por un término prudencial.

El Consejo Nacional de Educación,

Resuelve:

Art. 1º—Declarar aprobadas de conformidad con lo dictaminado por las Comisiones especiales nombradas al efecto, los textos que á continuación se expresan para los cursos de 1893, 1894 y 1895:

LECTURA Y ESCRITURA

a)—Textos para aprender á leer

«El Nene», método eclético de lectura y escritura, por el Profesor Normal, señor Andrés Ferreira.

«Carteles de Lectura y Logografia», por el Dr. F. A. Berra.

«La Cartilla Moderna», por el Profesor Normal señor Andrés Ferreira.

«La Mamá», por el Profesor Normal Sr. C. N. Vergara.

«El Libro Primario», de Appleton.

«El Colegial», por el Profesor Normal señor Juan V. Olivera.

«La Anagnosia», por el doctor Marcos Sastre.

b)—Textos para ejercicios de lectura y lectura corriente

«Ejercicios de Lectura», 2 tomos, por el Dr. F. A. Berra.

«Libro 2º de Lectura», por el Dr. Vázquez Acevedo.

«El Buen Lector» (1er libro), por la señora de Curto. Prescindiendo de la primera parte como método para aprender á leer.

«Ejercicios de Lectura», por los profesores normales señores Andrés Ferreira y José M. Aubin.

(Limitando los ejercicios cacográficos de eficacia discutible y quizá de efecto contraproducente, y los de fugas de vocales y consonantes).

«Las Primeras y Segundas Lecturas», por Roscherolles.

«Las Primeras Lecturas», por Dupuis.

Libro primero «La Infancia», por Delapalme.

«Lecturas prácticas, Yost y Humbert, arregladas por el doctor F. A. Berra.

«Lecturas morales é instructivas», por Mme. Pape Carpentier.

Libro primero «La Adolescencia», por Delapalme.

«Primeras lecciones de cosas usuales», por Dupuis.

«Lecturas infantiles», por Toro y Gómez.

«Libro de los párvulos», por López Catalán.

«Cuentecillos é Historietas», por Carraud.

«Susanita», por Halt.

«El Lector Argentino», por Monner Sanz.

«Primer Libro de lectura», por Hachette.

«El Lector Americano» (á excepción del silabario), por Abelardo Núñez.

«Lecciones morales é instructivas», por el maestro Sr. J. S. Berutti.

«La Patria», por el Dr. Eyzaguirre.

«El Argentino», por el Dr. Pelliza.

«Glorias Argentinas», por el Dr. Pelliza.

«Juanito», por Parravicini.

«Lecturas Populares», por Nata Goyoso.

«Terceras Lecturas Infantiles», por Roscherolles.

«El Buen Lector» (2º libro), por la Sra. de Curto.

(Cambiando las poesías de la segunda parte del libro, y reemplazándolas por la de autores nacionales).

«Recreaciones instructivas», por Saffray.

«Segundo Libro de Lectura», por Mantilla.

«El Libro de las Escuelas», por García Aguilera.

«Tercer Libro de Lectura», por Maudevil.

«Literatura Americana», por Coronado.

«Lecturas Selectas», por Oyuela.

«Frascuelo», por Bruno.

(De este libro la Comisión solo acepta la edición original hecha en Paris por la casa Bouret.)

«Moral práctica por Barrau.

«Conversaciones instructivas», por S. Diez Mori.

«Antología Argentina», por B. T. Martínez.

«Trozos selectos de Literatura», por A. Cosson.

«Trozos escogidos», por C. Oyuela.

(Del texto del señor Oyuela solo se aceptan para las escuelas primarias los tomos II y V).

«Vida de argentinos ilustres», por C. Fregeiro.

«El Tempe Argentino», por Marcos Sastre.

«Selección de lecturas para la niñez», por M. Sastre.

(La edición de 1884, no las anteriores).

«Cien lecturas variadas», por Lebrun.

«Flora», por San Juan.

«Fábulas», por Samaniego.

«El Mosaico Argentiro (letra manuscrita), por Igon.

«Lecciones útiles en letra manuscrita», por Igon.

«Hojas históricas», por el doctor Adolfo P. Carranza.

El «Alfabeto en piezas», de Appleton, y los cartones que acompañan al método de lectura «Radam», del señor V. Perez para los ejercicios de lectura.

c)—Cuadernos de escritura

Colección de doce cuadernos por Victorin.

«Nuevo método», por G. Manoury.

«Método de caligrafía inventiva», por A. Ferreira.

«Método eclético de escritura», por Marcos Sastre.

«El calígrafo moderno», por Appleton.

«Método económico de escritura inglesa», por J. B. Igon.

«Cuaderno de escritura inglesa», por F. Berghmans.

«El calígrafo argentino», por J. V. Olivera

«Curso de escritura inglesa», por Garnier.

«El calígrafo moderno», por Garnier.

MORAL É INSTRUCCIÓN CÍVICA

Moral

«Nociones de moral», por Julio Steeg.

«Moral», por Calixto Oyuela.

«Moral», por Esteban Lamadrid.

«Moral», por José Ojeda.

b)— Instrucción cívica

«El libro del ciudadano», por A. Ferreira y L. Suárez.

«Instrucción cívica», por Francisco Guerrini.

LENGUA NACIONAL Y FRANCÉS

a)—Idioma castellano

«Grámatica educativa», S. Diez Mori.

«Grámatica Práctica», por César C. Guzmán.

«Lecciones de Composición», por E. Romero.

«Libro Primario de Ortografía Práctica», por Appleton y Cª.

«Ortología y Ortografía» por S. M. Marroquin.

«Ortografía castellana», por J. M. Calvo.

«Lecciones de composición», por Francisca S. de Martinez.

«Auxiliar del maestro sud-americano», por P. Isbert.

«Compendio de Gramática», por I. A. Martinez.

«Compendio de Gramática», por A. Bello.

«Compendio de Gramática, de la Lengua Castellana», por la Real Academia Española.

«Grámatica Castellana», por G. Martí.

«Lecciones progresivas de Grámatica,» por E. Paluzie y Cantalozella.

b)—Idioma francés

Libro de Bebé Justina R. de Schilling.

Libro Primario para traducir el francés, por Luis F. Mantilla.

Nuevo método teórico-préctico, por Gimenez y Marti.

Métcdo práctico, par E. Guiteras.

Nociones de lengua francesa, por Luis F. Mantilla.

ARITMETICA Y GEOMETRÍA

«Aritmética», Leyssenne, 3[er]. Grado.

«Aritmética», Leyssenne, 4º Grado.

«Aritmética», Robinson.

«Geometria Inventiva», Spencer.

«Geometría», Paul Bert.

«Aritmética y Geometría», Veintejoux, observando que falta en este texto la moneda nacional.

CIENCIAS NATURALES

«Nociones de Agricultura», por José T. Ojeda.

«Nociones de Anatomia, Fisiologia é Higiene», por Olivé.

«Botánica», por el Dr. J. García Puron.

«Mineralogia», por el Dr. J. García Puron.

«Ciencias Naturales», para 3[er] y 4º grados, por Bert.

«Cartilla de Cosmografía», por Guillemin.

«Física y Quimica», por Olivé.

«Nociones de Higiene», por Berra.

«Nociones de Filosofía», por M. Foster.

«Nociones de Botánica», por S. J. S. Hooker.

«Nociones de Geología», por D. A. Seipie.

«Principios de Agricultura» por N. T. Supton.

«Nociones de Física», por Balfour Stewards.

«Nociones de Quimica», por Roscoe.

DIBUJO Y MÚSICA

a)—Dibujo

Cuadernos de Dibujo por Aquilino Fernández.

Cuadernos de Dibujo por Emilio R. Olivé.

Dibujos de Mapas publicados por Angel Estrada y Cª,

b)—Música

«Abecedario Musical», por J. C. Panizza.

«Tratado de Música», por Saturnino Beron.

«Método de Solfeo» por Hilarion Eslava.

Metodo de Solfeo por T. Guidi.

«Carteles y Metodos de solfeo», por Gabriel Diez.

Art. 2º—Comunicar esta resolución á los interesados, á efecto de que manifiesten el precio de las obras respectivas, pues el Consejo se reserva la facultad de no emplear los libros, aun cuando hayan sido adoptados, si el precio que se les fija no es módico.

Art. 3º—Solicitar de la Comisión de libros de Historia y Geografía, se expida á la brevedad posible.

Art. 4º—Comuníquese y publíquese en EL MONITOR.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 79ª

DIA 19 DE AGOSTO DE 1893

PRESENTES

Presidente
Herrera
García

CON AVISO

Barra
Guido

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a) — Pasar á Contaduria á sus efectos los expedientes 2308 y 2307, que se refieren respectivamente, á faltas de asistencia á las clases de algunos maestros de las escuelas del 4º distrito y del 5º, durante el mes de Julio pasado.

b) — Aprobar la rendición de cuentas de lo recaudado por el impuesto de matrículas, durante el 2º trimestre de este año, elevada por el C. E. del 11º distrito. — Expediente 2185.

c) — Autorizar al C. E. del 15º distrito para abonar del fondo de matrículas, pesos m/n 200, cantidad que completa el importe de las obras practicadas en el edificio que ocupa la escuela superior de varones. — Expediente 1415.

d) — No hacer lugar al aumento del personal docente de la escuela nº 14º del 16º distrito por no ser necesario por ahora, de acuerdo con lo informado por Estadística. — Expediente 2222.

e) — Nombrar ayudante de la escuela nº 8 del 16º distrito á la Sta Adalgisa Ratto. — Expediente 2223.

f) — Conceder dos meses de licencia, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del 6º distrito, Sta Magdalena Patrone, quedando como suplente la maestra normal Sta Ana Goldberg. — Expediente 2299.

g) — Autorizar al C. E. del 14º distrito para invertir la suma de 400 pesos m/n en las reparaciones de vidrios, pintura y compostura del mueblaje de las escuelas, imputándose á matriculas, debiendo presentarse los comprobantes del gasto á Contaduria. — Expediente 2294.

h) — Volver al C. E. del 16º distrito el

expediente 1247, para que saque nuevamente á licitación la construcción de veredas en las escuelas graduadas, á fin de cumplir con las condiciones de la Ley. — Expediente 1247.

i) — Encargar al arquitecto Sr. Attgett, estudie sobre el terreno que ocupan las escuelas superiores del 8º distrito, la construcción más adecuada de dos piezas para la Secretaría del C. E., y formule los correspondientes planos y presupuestos á fin de sacar á licitación dichas obras. — Expediente 2279.

j) — Fijar el 5 % del importe total de la obra, compensación por los trabajos encargados á los ingenieros y arquitectos que se designaron para formular planos, presupuestos, dirección y vigilancia de construcciones escolares hasta la terminación de esas obras.

k) — Designar al ingeniero Sr. Carlos Maschwitz para formular el plano, presupuesto y dirijir la construcción del edificio escolar para niñas, en San José de Flores, calle Constitución y Buenos Aires.

l) — Encargar al ingeniero Sr. Eduardo M. Castel, formule el plano, presupuesto y dirija la construcción del edificio escolar para varones en San José de Flores, calle Buenos Aires y Constitución.

ll(— Estar á lo resuelto en el expediente 1273, que se refiere al asunto sueldos percibidos de los subinspectores, y archívese.

m) — No hacer lugar al pedido de útiles que formula la directora de una escuela particular, Sra Hortensia L. de Liendo. — Expediente 1630.

n) — Archivar los expedientes 2252, 2302, 2303, 2236.

ñ) — Manifestar al Director de EL MONITOR que sólo deben imprimirse 2000 ejemplares de dicha revista, y que procure disminuir el reparto, teniendo en vista aquel tiraje. — Expediente 2262.

o) — Sacar á licitación los útiles escolares indicados en la lista formulada por el Depósito para el dia 23 de Setiembre. — Expediente 2199.

p) — Acusar recibo del oficio del Juez de lo Civil, Dr. Saavedra, en el que comunica haber impuesto la multa de 20 pesos m/n, por infracción á la Ley del Registro Civil, á D. Felipe Spino. Pasar el expediente nº 2309 al Procurador del Consejo á los fines correspondientes.

q) — Manifestar al Inspector nacional de Santiago que en la fecha, según comunica el Depósito, va la primera remesa de artículos escolares en 28 bultos. — Expediente 823.

r) — Conceder licencia por 30 dias al Inspector nacional de escuelas de la Rioja, Sr. Segundo N. Castro, en vista del certificado médico que presenta. — Expediente 2304.

s) — Ordenar al Depósito remita al Consejo de Educación de Mendoza formularios de estadística cuatrimestral. — Expediente 2291.

t) — Nombrar vocal del Consejo Escolar de Concepción de las Sierras á D. Antonio Etchepare, en reemplazo de D. Víctor Arriban que renunció. — Expediente 2271.

u) — Publicar la nota del C. E. de Resistencia, dando cuenta de la nueva organización del Consejo. — Expediente 2286.

v) — No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por el Inspector, á lo que solicita el portero Pedro Bonacina respecto á ladrillos depositados en Conesa. Donados esos materiales por el Gral Winter para la construcción de una casa-escuela común, sólo á ese objeto deben destinarse. — Expediente 2246.

w) — Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de Entre-Rios, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1892, pesos m/n 15,623,58. — Expediente 2288.

Al personal docente de la escuela de varones de Viedma, por los meses Mayo y Junio de este año, pesos m/n 276,76. — Expedíente 2249.

A los maestros de la escuela de San Javier (Rio Negro) por el mes de Junio de este año, pesos m/n 106,40. — Expediente 2250.

Al personal docente de la escuela de Gral Frias, por los meses de Enero á Julio inclusive del corriente año, pesos m/n 1,374,80. — Expediente 2247.

A la Administración de la *Tribuna* por 15 publicaciones de un aviso, pesos m/n 18. — Expediente 2269.

A la Compañía del Ferro-Carril Buenos Aires al Pacífico por conducción de útiles, pesos m/n 218,30. — Expediente 2126.

Se levantó la sesión á las 6 p. m. — BENJAMIN ZORRILLA, Presidente. — *S. Diez Mori*, Secretario.

SECCION INTERIOR

SANTA FÉ

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

Por decreto del Interventor, fué nombrado Presidente del Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fé, el señor don Gregorio Romero.

—

CORRIENTES

SUBVENCIÓN NACIONAL

El Interventor en Corrientes, señor doctor D. Leopoldo Basabilbaso, ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que con fecha 9 de Setiembre hizo entrega al doctor don Rómulo Amadey, Presidente del Consejo de esa Provincia, nombrado por dicha autoridad, de la nota y giro de pesos 5,756.47, importe de la subvención remitida.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Razón de las facturas espedidas durante el mes de Agosto de 1893.

Fechas	LOCALIDADES	Exped. Nº	Facturas Nº	Bultos	Importe
Agto					
7	Las Palmas (Chaco)......	1694	154	1	97.19
7	Coronel Pringles	218	155	2	112.35
8	Viedma (Rio N.)	1850	156	1	26.75
8	Chos-Malaal (Neuquen)....	1850 E	157	1	19.03
9	General Roca (Rio Negro)..	1328	158	3	135.50
9	Fuerte Gral Roca (Rio Negro)..	1850 F	159	1	23.81
9	Sta Rosa de Toay	1850 K	160	1	31.81
9	San Javier (Rio Negro).......	1850 A	161	1	15.20
16	La Plata.......	713	162	197	3991.00
16	»	2774	163	1	417.81
18	Sant. del Estero	823	164	32	1571.49
23	Corrientes......	1666	165	109	2268.90
24	Inspección Nacal de Entre-Rios	2195	166	1	32.45
25	8º Distrito.....	1428	167	1	20.60
25	8º »	736	168	41	523.18
25	Rio Gallegos (Sta Cruz)........	1905	169	2	100.74
25	Puerto Bermejo (Chaco)......	1572	170	10	79.45
25	Id. Id. Id.	1089	171	1	54.70
28	San Luis.......	1811 A	172	37	1027.60
29	C. del Progreso.	L. M.	173	1	7.56
29	Victoria (Pamp.)	1850 C	174	1	110.69
31	Escuela Normal de Profesores.	2142	175	1	5.28
Julio 28	15º Distrito....	1685	176	50	649.00
	Totales $ m/n..........			496	11322.09

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Agosto de 1893, del 1º al 30.

1º EN LA CARPINTERÍA

100	Bancos comunes de 2 asientos con 2 manos de pintura, á $ 1....	$ 100.—		
400	Bancos de cedro sistema americano, pasado dos manos de aceite cocido, á 0,40.	» 160.—		
8	Esqueletos para pizarrones y caballetes con destino á La Plata, á $ 2.50..............	« 20.—		
10	Esqueletos para bancos de Storm, para reformarlos, á $ 0,20	» 2.—		
3	Bibliotecas ó armarios reformados para Mesa de Entrada, á $ 4...	» 12.—		
	La puerta de entrada del Depósito: para lavarla y pintarla con dos manos de pintura ..	» 6.—		
1	Tabique del Depósito reformado..........	» 12.—	312.—	

2º EDIFICIOS

43	Jornales de oficiales para la reparaciones de las puertas, ventanas y persianas del edificio de la calle Belgrano nº 637, á $ 2.50	» 107.50	
43	Dias de distancias (más de 15 cuad.) según reglamento, 0.40	» 17.20	124.70
35	Mobiliarios de las Escuelas..............		
25	Jornales de oficiales para reformar bancos y útiles en la escuela calle Belgrano, nº637 $ 2.50............	» 62.50	
25	Dias de distanc. (más de 15 cuadras) según Reglamento, á 0.40	» 10.—	72.50
	Total m/n		509.20

S E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1893.—El Gefe del Depósito.—*J. B. Garnier.*

Movimiento del Despacho de los pedidos durante el mes de Agosto de 1893.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A — *Provincias*		
Santiago	1	32
La Plata........................	2	198
San Luis	1	37
Totales..	4	267
B — *Distritos*		
8º Distrito........................	2	42
13º »	1	50
Totales..	3	92

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
C — *Territorios Nacionales*		
Las Palmas	1	1
Coronel Pringles	1	2
Chos-Málaal	1	1
Viedma	1	1
Toay (Pampa)	1	1
San Javier	1	1
General Roca	2	1
Totales..	8	11
D — *Varios*		
Jons, Márcos y Javier, Castro, flete á su cargo (Catamarca)	1	1
Totales..	1	1
E — *Remisiones listas para mandar en su oportunidad*		
Corrientes	1	109
Inspección Nacional de Entre-Rios	1	1
Rio Gallegos	1	2
Puerto Bermejo	2	11
Victorica	1	1
Totales..	6	124
RECAPITULACIÓN		
Remisiones mandadas	16	371
» para mandar	6	124

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1893.—El Gefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

El doctor don Félix Martín y Herrera—Publicamos á continuación la nota pasada al Consejo Nacional de Educación por el vocal doctor don Félix Martín y Herrera, acompañando su renuncia de ese cargo que con tanta consagración ha desempeñado durante seis años y la contestación del señor Presidente de la corporación doctor D. Benjamín Zorrilla.

Nos hacemos así mismo un deber en reproducir los honrosos y merecidos conceptos que con tal motivo le han dedicado dos de los principales diarios de la Capital.

El Monitor de la Educación Común hace suyos esos juicios y se complace en manifestar que sus redactores tienen por el doctor don Félix Martín y Herrera la mayor estimación, considerando los importantes servicios que ha prestado á la causa de la educación popular.

He aquí los documentos á que nos referimos:

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1893. Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor D. Benjamín Zorrilla. Mi querido Presidente y amigo: Hace seis años que por la mediación de Vd. fuí honrado con el cargo de vocal de ese Consejo, y hoy que mis ocupaciones profesionales me obligan á renunciarlo, considero que corresponde poner la dimisión en manos del que obtuvo el nombramiento.

Quiero expresarle al separarme de esa institución, á cuyo progreso tanto ha contribuido Vd,—mi gratitud por su continuas distinciones, por el apoyo prestado á mis modestos trabajos y por todas las pruebas recibidas de solicitud y amistad; deseo también se sirva Vd manifestar á mis estimados colegas, cuan obligado quedo á las consideraciones que me han dispensado.

El espíritu elevado que inspira las decisiones del Consejo, la rectitud y moderación en sus procederes enaltecen la gran obra realizada y que está llamado á completar. Tendrá siempre como un título de honor haber formado parte del Consejo y cooperado,-aunque en reducida esfera á sus nobles tareas.

Rogando á Vd. se sirva elevar la renuncia que adjunto, le reitero las seguridades de mi mayor consideración y afecto.—*F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1893.—Sr. doctor D. Félix Martín y Herrera vocal del Consejo Nacional de Educación.—Mi querido Dr. y amigo:

Con mucho sentimiento he recibido su carta de hoy, á la que Vd. adjunta su renuncia de vocal del Consejo, poniéndola en mis manos por un nuevo acto de deferencia de su parte entre muchos, para ser elevada por mi conducto al Ministerio de Instrucción Pública.

Como muy bien lo recuerda en su carta, nos ha acompañado durante seis años en el desempeño de las nobles, patrióticas y elevadas tareas que las leyes asignan al Consejo Nacional de Educación, y creo de mi deber reconocer como siempre lo hice en público y privado, que su acción como vocal del Consejo fué en todo tiempo inteligente, asídua y eficaz, mereciendo mi aplauso y el de mis honorable colegas.—

En nombre de éstos y en el mio propio debo declararle que vemos su separación con el mayor sentimiento, después de tantos años pasados en trabajos comunes, jamás perturbados por dificultades enojosas ni desidencias ruidosas, que tanto perjudican el servicio público.

Deseándole el mejor éxito en los nuevos trabajos á que Vd. va á dedicar su actividad é inteligencia reconocidas, me es muy agradable reiterarle las seguridades de mi mayor considera-consideración y aprecio,—*Benjamín Zorrilla.*

Dice *La Prensa:* Con ocasión del recieute nombramiento de director del Banco Hipotecario Nacional, el doctor Félix Martin Herrera ha renunciado su cargo de miembro del Consejo nacional de educación. Ayer envió su renuncia al presidente de este cuerpo, doctor Benjamin Zorrilla, acompañada de una carta, de la que trascribimos los siguientes párrafos:

Quiero expresarle al separarme de esa institución, á cuyo progreso tanto ha contribuido V., mi gratitud por sus continuas distinciones, por el apoyo prestado á mis modestos trabajos por todas las pruebas recibidas de solicitud y amistad; deseo también se sirva V. manifestar á mis estimados colegas, cuan obligado quedo á las consideraciones que me han dispensado.

El espíritu elevado que inspira las decisiones del Consejo, la rectitud y moderación en sus

procederes, enaltecen la gran obra realizada y que está llamado á completar—tendré siempre como un título de honor haber formado parte del Consejo y cooperado—aunque en reducida esfera,—á sus nobles tareas.

Es bien conocida la importante participación que ha cabido al doctor Martín Herrera en la obra de cultura realizada por el Consejo y en la legislación de la enseñanza primaria. Justo es que lo recordemos, siquiera sea en brevísimos términos, en el momento que deja ese puesto para prestar en otro sus servicios al país.

Entre los principales trabajos llevados á cabo por el Dr. Martin Herrera durante los siete años que ha permanecido en el Consejo Nacional á partir de 1887, merece citarse el plan de estudios, los programas y horarios, el reglamento de las escuelas y el interno del Consejo, la legislación sobre diplomas de honor, títulos supletorios, revalidación de diplomas, concursos de textos, reglamentación de la Inspección Técnica y de la Inspección Nacional, la organización de las conferencias doctrinales y prácticas, el reglamento de concesión y caducidad de becas, el de inasistencias de los alumnos y maestros, y las disposiciones relativas al nombramiento del personal docente de las escuelas normales y las funciones del mismo.

De su laboriosidad y perseverancia en el cumplimiento de los deberes de su cargo quedará perenne testimonio y honda huella en la historia de nuestra educación escolar. En el seno del Consejo se conservará siempre agradecida memoria de su activa cooperación y de su iniciativa fecunda, á que son los primeros en hacer justicia sus dignos colegas.

Dice *La Nación:* Con motivo de haber sido nombrado director del Banco Hipotecario Nacional el doctor Félix Martin y Herrera, ha resuelto separarse del puesto de vocal del Consejo Nacional de educación, después de haber prestado á la instrucción pública servicios muy importantes, lo que hace bajo todo concepto sensible su alejamiento.

Antiguo é ilustrado profesor en el Colegio nacional, en la Escuela normal y actualmente en la Facultad de derecho, el Fr. Martín y Herrera reune una suma abundante de conocimientos teóricos y prácticos, adquiridos en más de quince años de trabajo constante, sobre todos los grados de la instrucción pública: y esta preparación especial le colocaba en condiciones excepcionalmente favorables para desempeñar de la manera más satisfactoria las funciones de que ahora se separa.

La Nazione Italiana—Agradecemos al ilustrado diario *La Nazione Italiana* los términos favorables en que se expresa frecuentemente, al dar cuenta de la aparición de esta revista y de los materiales que contiene.

El Monitor de la Educación Común estima esos juicios en alto grado y principalmente los que se refieren á nuestros artículos sobre la elección de los textos., pues ellos vienen á disipar la mala impresión que pudieran haber dejado las apreciaciones de un colega, del mismo carácter que esta revista y que rara vez se ocupa de nosotros, sin que sea con un propósito hostil.

Después de algunas apreciaciones personales, el ilustrado colega *La Nazione Italiana*, se expresa en los siguientes términos:

El periódico al cual nos creemos en el deber de dedicar algunas palabras de encomio, es el órgano del Consejo Nacional de Educación, institución á la cual la capital de la República debe el haberse conquistado el primer puesto por su instrucción, cultura y civilización entre las naciones Sud-Americanas.

"En los números de El Monitor de la Educación Común de que nos ocupamos deben señalarse un bellísimo artículo sobre la elección de los libros de texto asunto de suma importancia sobre el cual *La Nazione Italiana* ha llamado la atención, considerando como una necesidad urgente la formación de una literatura nacional que tuviese por objeto la formación de una série completa de obras de texto, inspiradas en la índole, las tendencias y las tradiciones del pueblo argentino, como su misión hacia el perfeccionamiento de la humanidad.

Dignos de notarse son también un estudio sobre la enseñanza cíclica y las notas editoriales sobre el trabajo manual, los jardines de infantes, la enseñanza agrícola y la edificación escolar. Prosigan los entusiastas escritores de El Monitor la propaganda de los principios prácticos, sembrando los gérmenes de que tanto provecho sacarán las jóvenes generaciones.

Importantes Acuerdos—En una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo Nacional de Educación con asistencia de los vocales Dres. Félix Martin Herrera y Julio A. García, y el Sr. Don Federico de la Barra presidida por el Dr. Benjamin Zorrilla, se dictaron las dos resoluciones que á continuación insertamos:

Acuerdo sobre nombramiento y asistencia del personal docente de las escuelas normales—Profesores suplentes—El nombramiento y renovación del personal docente de las escuelas normales de la capital, son atribuciones que la ley confiere al Consejo Nacional de Educación, art. 57 inciso 2, del que dependen exclusivamente aquellos establecimientos en cuanto á su régimen interno, disciplina, administración é higiene.

El reglamento de las escuelas normales no determina las condiciones requeridas para ser nombrado profesor, ni las faltas que motivan la separacion, ni la forma y término por que han de concederse las licencias.

La regularidad en la asistencia á las clases, base del buen órden y disciplina escolar, no está asegurada por justas y estrictas medidas que amparando la legítima causa, prohiban los pretextos y el abuso.

Los frecuentes casos de licencia y renuncia, interrumpen la marcha ordinaria de las clases durante semanas y meses, mientras aquellas se conceden y éstas se aceptan, designando el reemplazante. Hay, pues, notoria conveniencia en designar profesores suplentes que inmediatamente se hagan cargo de la enseñanza en los indicados y presten además su concurso en la recepción de exámenes.

Estando en las atribuciones legales del Consejo, arriba indicadas y en las del decreto de Abril 7 del corriente año, dictar al respecto disposiciones de carácter general y reglamentario, se resuelve:

Art. 1º—Los profesores en las Escuelas Normales deben reunir y comprobar la capacidad

técnica, moral y física, que exige el artículo 24 de la ley de educación para ejercer la enseñanza.

2º La idoneidad se comprueba: 1º Con título universitario, para cuya adquisición se hayan hecho estudios que comprendan la materia para que vá á ser propuesto.—2º Con el título de profesor normal (art. 13 decreto 31 Diciembre de 1887).—3º Con obras ó estudios de reconocido mérito sobre el ramo á que corresponde la clase.

3º Se exceptúan de comprobar su idoneidad en esa forma: los profesores de idiomas y los de ejercicios (caligrafía, dibujo, música, gimnasia, labores).

4º Siempre que no pudiese un profesor concurrir al aula, deberá dar aviso prévio al director de la escuela.

Si la ausencia hubiere de durar más de dos dias de clase, deberá solicitar la licencia respectiva.

5º La solicitud de licencia debe presentarse por escrito á la dirección de la escuela, justificando la necesidad de ella; no podrá admitirse como motivo sinó la enfermedad, servicio público ú otra causa digna de especial consideración.

6º Los directores de las Escuelas Normales, pueden conceder licencias por quince dias improrrogables, debiendo dar cuenta al Consejo Nacional; pasando de este término corresponde la resolución al Consejo á quien se elevará la solicitud, informando las faltas de asistencia que tenga, durante el curso, el profesor que la pide.

7º Toda licencia justificada, será concedida con goce de sueldo si no excede de quince dias: pasando este término el sustituto será retribuido con el sueldo correspondiente al titular, salvo el caso de enfermedad.

8º En ningún caso se concederá licencia con goce de sueldo, por mayor término de dos meses, debiendo acumularse al hacer el cómputo todas las licencias que haya obtenido el solicitante en el año escolar.

9º Ninguna licencia, sin goce de sueldo, podrá ser concedida por más de seis meses y se considerará cesante el que no se presente dentro de dicho plazo á hacerse cargo de su clase.

10 Las faltas de asistencia no justificadas producirán la necesaria pérdida de una parte de la dotación mensual, en proporción á los dias de la asistencia obligatoria del profesor art. 77 ley de Esc.

11 El que incurra en un número de inasistencias no justificadas, que alcance á la quinta parte del número de clases que le corresponde dar durante el año, se considerará dimitente.

12 El Consejo designará un profesor suplente para cada una de las materias de enseñanza que forman el plan de estudios de las escuelas normales.

13 Para ser profesor suplente se requieren las mismas condiciones qũe para ser profesor titular.

14 Los profesores suplentes reemplazarán á los titulares en la enseñanza y en los exámenes, teniendo cuando se hallan en ejercicio los mismos derechos y obligaciones.

15 Siempre que se conceda licencia á un profesor titular, ó éste presente su renuncia, el director de la escuela llamará al suplente á fin de que no se interrumpa la marcha de las clases, dando cuenta al Consejo.

16 Los profesores suplentes que hubiesen desempeñado la enseñanza ó asistido á los exámenes tendrán preferente derecho á ser propuestos, en caso de vacar la clase correspondiente.

17. Los profesores de las escuelas normales son inamovibles, conservarán el cargo mientras dure su buena conducta y competencia.

Son causas de separación : 1º delito ó faltas de moralidad, inconciliables con la dignidad del profesorado ; 2º infracción manifiesta de los deberes que las leyes y reglamentos establecen ; 3º negligencia ú omisión inexcusable (art. 11).

18. Comuníquese, publíquese en El Monitor y archívese. — Benjamin Zorrilla, Presidente. — *Salvador Diez Mori*, Secretario.

Inspección de las Escuelas Normales de la Capital — Correspondiendo al Consejo Nacional de Educación vigilar la enseñanza de las Escuelas Normales, art. 57, inciso 2º de la ley y organizar su inspección, determinando sus funciones — se resuelve :

Art. 1º. — Las Escuelas normales de la capital serán directamente inspeccionadas por los vocales del Consejo nacional.

Art. 2º. — Tendrán en tal carácter los siguientes deberes y atribuciones : 1º visitar dichas escuelas tres veces por lo menos cada año ; 2º informar los asuntos referentes á dichos institutos en que su dictamen sea requerido, suministrando los datos necesarios ; 3º examinar los pedidos de útiles y mobiliarios, indicando las modificaciones que deben hacerse al proveerlos ; 4º asistir á los exámenes anuales y á los concursos para provisión de becas, presidiendo estos actos ; 5º comunicar en un informe anual el estado de la enseñanza en esas escuelas.

Art. 3º. — En la visita de inspección formarán opinión sobre los siguientes puntos :

1º Observancia á las disposiciones de la ley y á los reglamentos, programas y horarios.

2º Condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales destinados á escuelas.

3º Organización escolar, métodos y procedimientos empleados y resultados obtenidos en la enseñanza.

4º Carácter moral de la escuela, orden y disciplina.

5º Adopción de textos, formularios y sistemas de registros, estadística é inventarios establecidos por las autoridades escolares.

6º Inscripción, asistencia y adelanto de los alumnos.

7º Preparación de los profesores, aptitudes que revelen y cumplimiento de sus deberes profesionales.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese en El Monitor y archívese. — Benjamin Zorrilla, Presidente. — *Salvador Diez Mori*, Secretario.

Conferencias pedagógicas

(prácticas)

Una interesante y animada conferencia tuvo lugar el 30 de Setiembre entre los miembros del personal docente de los distritos 7º y 8º y en el local de la escuela calle Piedras y Garay.

La disertante fué la señorita Rosaura Plando, quien dió á sus alumnos una lección de cálculo mental, consistente principalmente en problemas

que la maestra proponía y los alumnos resolvían rápida y mentalmente, consignando en sus pizarras el resultado y levantándolas hasta la altura de sus cabezas para que la concurrencia pudiera ver las cifras.

Recordamos solo uno ó dos de esos problemas: Un niño tenía 40 centavos y los gastó en naranjas, comprándolas á tres por 10 centavos. Luego repartió la mitad de las naranjas entre tres niños. ¿Cuántas le sobraron? En las pizarras de los tiernos niños se veía esta cifra 6.

Después de la lección, la señorita Ema Geminiani hizo la crítica, observando juiciosamente algunos de los deslices cometidos y manifestando que reconocía y estimaba en mucho las aptitudes pedagógicas de su contrincante.

Se siguió luego un debate sobre dos puntos importantes, en el que tomaron parte las personas nombradas y la señorita Dominga González.

¿Era conveniente el uso de las pizarras en ese género de ejercicios?

¿La lección debía abarcar varios de los tópicos del programa, ó uno solo?

Votadas las conclusiones, el presidente, señor Vedia, dijo algunas palabras encomiando la cultura y elevación con que se había sostenido la discusión y haciendo algunas apreciaciones sobre las prácticas que habían sido materia de divergencia.

Se nombró disertante para la próxima conferencia á la señorita Dolores González, y replicantes á la señorita Carmen Alegre y al señor Angel Bonhora. El tema elegido fué la *forma*, y el dia designado para la próxima conferencia, el 14 de Octubre, si no tuviese lugar en él la conferencia doctrinal.

—

El dia 23 del mes próximo pasado tuvo lugar la reapertura de las conferencias prácticas en el distrito 13º con asistencia del Sr. sub-inspector don Felipe Sanchez Mendoza que presidió el acto y la del personal de las escuelas públicas.

Abierta la sesión por el Sr. presidente, expuso los motivos por los cuales habíanse suspendido las conferencias en su curso anual. Hizo luego mención de las principales reformas introducidas en ellas para su mejoramiento, así como de las disposiciones reglamentarias más importantes de conocer, para su exacto cumplimiento. Terminó haciendo algunas recomendaciones encaminadas á excitar en los señores maestros, el estímulo é interés necesario en la participación de las conferencias para sacar de ellas el mayor éxito.

Acto continuo pasose á dar lectura al acta correspondiente á la última sesión, la cual fué aprobada. En seguida, por indicación del señor presidente, se procedió á la elección de los dos vice-presidentes y dos secretarios.

Resultaron electos por mayoría de votos para desempeñar los cargos de vice-presidentes la Sta. Elisa Imperiale y el Sr. Agustin Maniglia; y para los de secretarios, el que suscribe y la Sta. Luisa C. Maniglia.

El Sr. Presidente designó para disertar en la próxima conferencia á la Sta. María Blanco, quien eligió como tema de su lección *vegetales en 1er grado*, y como replicantes, el Sr. Leopoldo Broin y la señorita Estefanía Capurro. — *A. Basso*, Secretario.

Tuvo lugar el dia 7 del corriente la tercera conferencia práctica en la Escuela Sarmiento presidida por el Inspector Técnico Sr. Andrés Ferreyra con asistencia del Sub-Inspector Sr. Piñero, del Secretario Sr. Zorreguieta y el personal docente de los distritos 5º, 6º y 14º

La disertante señorita Casinelli dió una lección en 2º grado sobre poliedros regulares, siendo observada y elogiada por la señorita de Diaz.

Aprobada la lección y conclusiones presentadas, el Presidente designó para la próxima conferencia á la señorita Garibaldi como disertante y al Sr. Salomone y señorita Alegre para hacer la crítica.

—

Conferencia del 30 de Setiembre de 1893—Presidencia del Sr. Salvador Maldonado—Reunido el personal docente del 15º distrito escolar se abrió la sesión á las 2.30 p. m.

Leida y aprobada el acta anterior la Sta. Petrona Campos nombrada para dar la conferencia manifestó que había creido conveniente hablar de la utilidad de los vejetales en general en vez de tratar de un solo vejetal.

Como ninguno de los presentes hiciera objeción dió principio á la clase.

Dividió los séres en sus tres reinos, concretándose después á los vejetales y hizo después la división de las plantas en *comestibles, medicinales, textiles y tintóreas* haciendo nombrar por los niños aquellas que ellos conocían, esplicándoles luego cual era la parte utilizada. Presentó las siguientes conclusiones.

1º—Las clases instrutivas, deben empezar por una conversación, tratando que los niños tomen parte activa en ella, pues el objeto de estas clases no es solamente dar conocimientos sinó también correjir y enriquecer el lenguaje.

2º—Se presentará á los niños el objeto que motiva la lección ó en su defecto una lámina; tratándose de utilidades de los vejetales, puede valerse el maestro de la planta y de las partes que de ella se utilizan.

3º—El método usado será el análitico-sintético y la forma socrática, guiando al niño á descubrir por sí solo lo que se le desea enseñar.

Puesta la clase á discusión, la Sta. María A. Tay nombrada para la crítica, dijo: que la clase había estado en general muy bien, pues en esta época del año tienen los niños ya casi todos los conocimientos. Encontró deficiencia en algunos casos, como por ejemplo al hablar del lino, había olvidado el aceite de que él se extraía, y del añil no había explicado la manera como se sacaba la materia tintórea.

La otra Sta. nombrada para la crítica, que era la Sta. V. Bergallo, encontró bien la clase no teniendo nada que observar en contra de ella.

La Sta. Conferenciante replicó que si había tomado en general era porque como tenía mucho que tratar no podía hacerlo sinó superficialmente. El Sr. Guillermo Scasso dijo que por la respuesta de la Sta. conferenciante ésta no había entendido á la Sta. Tay, cuya crítica parecía quedar algo trunca y creía conveniente que volviera á explicarse la Sta. Tay, á lo que no accedió el Sr. Presidente por no permitir el reglamento conceder más de una vez la palabra á la misma persona.

Pidió la palabra el Sr. Diaz diciendo que estaba de acuerdo con las ideas de la Sta Tay. La clase — conclusiones y observaciones fueron aprobadas por la Asamblea.

Acto contínuo el Sr. Presidente nombró al Sr. Antonio M. Diaz para dar la próxima conferencia, quien elijió por tema "Moral Social" para alumnos de 5º y 6º grado, exigiendo le presentasen para su conferencia alumnas de la Escuela Graduada de niñas, á lo que la Sta Directora se opuso manifestando que no podía obligarlas. — El Sr. Diaz desconociendo esta razón exijió como condición para aceptar el nombramiento que se le presenten las alumnas aunque ellas fuesen de 4º y 5º grado, é inútil fué que el Sr. Presidente diera lectura del Reglamento para demostrarle que no tenía derecho á tal exijencia é indicándole que podía elejir otro tema en grados inferiores, pues el mismo Reglamento recomienda que las lecciones versen sobre la enseñanza de los grados infantiles; pues el Sr. Diaz manifestó que si no se accedía á lo que exijía, no aceptaría el nombramiento é intentando formar cuestión sobre esto el Sr. Presidente cortó nombrando á las Sta Amalia Winckelman y Sra Victoria B. de Scasso para hacer la crítica pedagógica de la lección.

Para terminar esta cuestión el Sr. G. Scasso, director de la Escuela graduada de varones, ofreció guardar niños de su escuela para la clase.

Se levantó la sesión á las 3.30 p. m.

Hojas históricas—Hemos sido obsequiados con un ejemplar del libro *Hojas Históricas* que acaba de publicar el Dr. D. Adolfo P. Carranza y que ha sido adoptado como texto de lectura para el uso de las escuelas públicas.

En una de las páginas de ese interesante libro hallamos explicado un hecho de cuyo significado nunca nos habíamos dado cuenta.

Muchos años después de la lucha de la independencia se veía de cuando en cuando algun anciano con un aro en una de sus orejas y nuestras abuelos decían al verle: Ha servido á la patria. Sirvió con San Martin. Estuvo en la guerra de la independencia.

El Sr. Dr. Carranza, dice en su libro que San Martin hizo poner aro para reconocerlos después, á muchos soldados de los que temía que desertasen y que algunos de los oficiales de los Andes, para afirmar su fidelidad á la causa, lo usaron en la oreja izquierda.

Las *Hojas Históricas* vienen acompañadas de retratos y otras ilustraciones sobre las costumbres nacionales.

Han sido publicadas por la imprenta europea, calle Moreno y Defensa.

Las matemàticas—Medir es saber---*Keplero.*

No tengais por cierto sinó lo que está demostrado---*Newton.*

Lo que pasa la geometría, nos sobrepasa---*Pascal.*

Debemos fiarnos más del cálculo algebráico que de nuestro juicio---*Euler.*

La vida no es buena sinó para estudiar y enseñar las matemáticas---*Poisson.*

Las matemáticas son una llave de oro que abre todas las ciencias---*Duruy.*

El adelanto y perfeccionamiento de las matemáticas están ligados á la prosperidad del Estado---*Napoleón.*

De que se ocupan las matemáticas sinó de la proporción y del orden---*Aristóteles.*

Personal docente---Juzgamos de interés la publicación del cuadro siguiente en el que figuran los diez y seis distritos en que se divide la capital federal, con el número de alumnos inscriptos, los preceptores, sub-preceptores, ayudantes y profesores especiales con que cuenta cada uno de esos distritos.

Para tener el número exacto de los empleados de las escuelas no hay sinó que agregar á cada distrito el número correspondiente de directores.

He aquí ese cuadro:

DISTRITO	ALUMNOS		PERSONAL DOCENTE				*Profesores especiales*				TOTAL GENERAL *Maestros y profesores*
	Inscriptos	Asistentes	Preceptores	Sub-precept.	Ayudantes	Total	Frances	Dibujo	Musica	Labores	
1º	1219	1017	12	11	6	29	2	3	3	1	38
2º	879	680	10	9	2	21	2	3	2	1	29
3º	1237	976	13	12	1	26	3	3	1	1	34
4º	1843	1488	14	14	6	34	2	2	2	1	41
5º	1683	1348	12	15	8	35	2	2	2	1	42
6º	846	667	8	7	2	17	1	1	1	1	21
7º	3073	2457	16	27	16	59	2	2	3	1	67
8º	2095	1640	5	18	14	37	2	2	2	—	43
9º	1393	1155	9	15	12	36	1	1	1	1	40
10º	33[illegible]4	2191	21	23	9	53	2	3	2	—	60
11º	1534	1295	12	12	10	34	2	3	2	1	42
12º	3984	3046	17	25	39	81	2	2	2	1	83
13º	3037	2511	5	19	33	57	2	2	2	—	63
14º	4568	3697	22	33	38	93	2	3	2	1	101
15º	1922	1593	5	5	29	39	2	2	2	—	45
16º	2100	1649	5	13	20	38	2	2	2	—	44
	35167	27410	186	258	245	689	27	36	2	11	798

Asistencia á las escuelas normales---El Consejo nacional dictó con fecha 12 de setiembre la siguiente resolución.

"Vistas las notas de los directores de escuelas normales y considerando;

1º Que la asistencia regular de los alumnos-maestros á sus respectivas clases es necesaria, no solo para garantir la disciplina de las escuelas normales, sinó también para alcanzar la idoneidad práctica de la enseñanza.

2º Que si bien el reglamento de dichas escuelas (art. 1[illegible], inc. [illegible]º) no admite faltas de asistencia injustificadas, ha dejado sin limitación alguna el númeio de las que se comprueban con certificados, lo que afecta el crédito del instituto y la competencia de los maestros que en él se forman.

3º Que no es dado permitir que los alumnos que no han hecho estudios prácticos, á causa de su inasistencia á la escuela de aplicación,

tengan derecho á presentarse con estudios puramente teóricos á rendir sus pruebas y obtener el título normal en calidad de regulares.

4º Que las inasistencias justificadas se multiplican y se prolongan durante varios meses, lo que hace indispensable una medida que corrija estas faltas.

5º Que los artículos 57 y 75 de la ley de educación y el decreto de 7 de Abril del corriente año, confieren al Consejo facultad de dictar disposiciones reglamentarias al respecto.---Se resuelve:

Art. 1º Los alumnos-maestros están obligados á asistir puntualmente á las clases, exámenes, conferencias y demás actos á que fueran convocados en las escuelas normales.

Art. 2º Las faltas de asistencia no justificadas producirán la pérdida de la dotación de la beca correspondiente al mes en que se hayan cometido.

Art. 3º Los que incurran durante el curso escolar en quince faltas de asistencia diarias no justificadas ó en cuarenta justificadas, pierden el derecho de presentarse á exámen y la beca, si gozan de ella, pudiendo repetir su año en el próximo inmediato.

Art. 4º Comuníquese, etc."

VICIO

—

El vicio es vil seductor
Que hácia el mal nos encamina:
El que á los vicios domina
Se dignifica en valor.

F. A de F.

Viage de inspección---El Inspector de Colonias y Territorios Nacionales Sr. don Raul B. Diaz ha salido á visitar los territorios del norte de la República é imponerse de la marcha de sus escuelas.

El 16 de Setiembre había llegado á Corrientes, de donde no pudo seguir viage por la falta de medios de locomoción, pues el vapor que hace la carrera de Posadas, tenía la máquina descompuesta.

A la fecha debe estar en aquel territorio.

Consejo de Educación de Santa Fé—Por decreto del Interventor fué nombrado presidente del Consejo general de educación de la provincia de Santa Fé el Presidente don Gregorio Romero—

Puerto Bermejo—El Consejo escolar de Puerto Bermejo ha comunicado al Consejo Nacional de Educación, con fecha 14 de Setiembre de 1893, haber recibido los útiles de escuela que le fueron remitidos.

Consejo Escolar del 2º distrito—El señor don José E. Domínguez ha aceptado el cargo de vocal del Consejo Escolar del 2º distrito.

Consejo Escolar del 12º distrito—Ha sido nombrado vocal del Consejo Escolar del 12º distrito en reemplazo de don J. Fontana de Philippi que lo renunció por no poderlo atender, el señor don J. de Cominges.

Escuelas Públicas de la Capital—Las Escuelas Públicas de la Capital tuvieron en el mes de Agosto del corriente año una inscripción de 34902 alumnos y una asistencia media de 28,495.

Cuerpo Médico Escolar—El Cuerpo Médico Escolar ha dado cuenta al Consejo Nacional de los trabajos practicados en el mes de Agosto, en el que fueron inspeccionadas cincuenta y cuatro escuelas públicas y particulares. Por el doctor Urquiza 17, por el Dr. del Solar 12, por el doctor Martínez 18 y por el doctor Galiano 12. De esas escuelas, 28 se encontraron en buenas condiciones, 20 en regular estado y 6 malas. De las en mal estado 3 son públicas y 3 particulares.

La oficina tiene el siguiente movimiento: Niños vacunados 32, revacunados 27, revisados á quienes se les dió el certificado correspondiente 172—Para justificar faltas del personal se expidieron 116 certificados y para solicitar licencias 14. Certificados de salud para ingresar en las escuelas 5, para fundar pedidos de jubilación, Notas pasadas 18. Informes 7.

Comisión Didáctica—La Comisión Didáctica del C. N. de E. devolvió informados á la corporación, con fecha 21 de Setiembre, 7 expedientes, los únicos que tenía en su poder.

Refranes—*Cada cosa en su lugar y tiempo*—Este refrán tiene mucha aplicación á todos los actos de la vida y á no pocos de la escuela. —Puede emplearse ya se trate de las cosas materiales, ya de las de un órden moral. Nos enseña que las cosas fuera de su lugar y tiempo pierden mucho.

Se puede usar para recordar á los niños que mientras se estudia no se puede jugar, como para demostrar que su gorra ó su sombrero en ninguna parte está mejor que en las perchas mientras se está en la escuela y en la cabeza cuando se anda por la calle. También nos enseña que mientras se estudia un asunto cualquiera no debe hablarse de otro, porque nos haría perder el hilo del discurso ó nos extraviaría.

Si un niño arrojase al suelo las cáscaras de las frutas que generalmente se comen en las escuelas, el maestro podrá recordarle el refrán. Si jugase durante las horas de trabajo, tambien tendría aplicación.

Este refran se expresa generalmente diciendo: cada cosa en su lugar y las uvas en adviento.

No dejes para mañana lo que pueda hacer hoy—Nos señala el peligro que hay de no hacer ó no cumplir con un deber cualquiera, cuando pudiendo llenarlo en el día se deja para el siguiente. ¿Quién puede preveer lo que sucederá mañana? Quizás nuestros padres nos quieran llevar á un paseo; y cuán grato es poder decir en esos momentos: no tengo nada que hacer; he cumplido con todos mis deberes estoy desocupado—los deberes que me dió el maestro los llené ayer; puedo divertirme á mi gusto.

¡Cuántas horas y dias perdidos por no haber hecho el anterior lo que se tenía que hacer!

Muchas veces me lo he pasado esperando un dia de vacaciones para llevar á cabo una obra y cuando ese dia se ha presentado no lo he podido realizar. Otras veces me he apercibido de que bastaban algunos momentos para realizar un trabajo que consideraba de largo aliento.

Nada es más eficaz que estar al dia: No deber nada á nadie. No dejar nada para el dia siguiente. No tener compromiso alguno que cumplir por haberlos llenado todos. No faltarnos nada. No sobrarnos sinó el tiempo para em-

prender nuevos trabajos y el dinero para atender á nuestras necesidades.

La violación de esa máxima suele llegar hasta privarnos de la salud por algún tiempo, cuando pudimos repararla en el acto.

Los niños deben tener muy presente esa máxima, cuyo olvido suele ser muy perjudicial á su instrucción.

Leyes de la enseñanza—Las siete leyes siguientes que Gregoire ha establecido con respecto á la enseñanza y que otras veces hemos publicado, deben ser leidas por todos maestros cada vez que piensen en lo que han de enseñar. Ellas, dice Baldwin, sustentan y gobiernan toda enseñanza eficaz. No necesitan que se les agregue nada, ni se les puede quitar nada sin exponerse á perjudicar los resultados. El que las conozca y aplique bien podrá enseñar con éxito, si al propio tiempo sabe sostener el orden que es necesario para no interrumpir ni entorpecer la acción de las leyes aludidas.

1ª Conocer á fondo lo que se ha de enseñar.

2ª Lograr y sostener la atención é interés de los discípulos.

3ª Usar un lenguage que los discípulos puedan entender bien y explicar con claridad el significado de toda palabra nueva que sea necesaria.

4ª Empezar por lo ya *conocido*, y pasar á lo desconocido, por grados, natural y fácilmente.

5ª Excita rla actividad intelectual de los discípulos y llevarlos á descubrir por sí mismo la verdad.

6ª Exigir que los discípulos expongan completa y correctamente, en su propio lenguage, las verdades que les hayan enseñado, debiendo afirmarlas con pruebas y ejemplos.

7ª Dar muchos repasos á cada asunto con todo cuidado y detenimiento, y agregando nuevas ideas que confirmen las ya conocidas.

Enseñanza de la aritmética—El estudio de la aritmética debe empezarse siempre por una investigación acerca de la experiencia que los niños hayan adquirido sobre los números. Ellos, al ingresar á la escuela, han de saber ya lo que son dos naranjas, cinco bolitas, cuatro trompos, aunque no sepan razonar sobre las propiedades de esos números. Las palabras dos, cinco, cuatro, forman para ellos, una parte de las cosas mismas.

Los primeros ejercicios que les hagamos hacer deben ser con números concretos.

Los niños podrán contar objetos que tengan delante, tales como piedras, lápices, granos, rayas hechas en el pizarrón ó las bolillas del tablero contador. Esos ejercicios pueden ser al principio sumando de uno en uno, de dos en dos de tres en tres y luego restando en la misma forma para pasar más tarde á la multiplicación.

Supongamos que el aparato de que nos servimos es el tablero contador. Empezaremos asi por ejercicios intuitivos; los niños pueden tener sobre el banco un montón de granos de maíz ó semillas de otras plantas y cuando uno de ellos corre sobre los alambres una, dos, ó tres bolillas ellos apartan otros tantos granos de maiz, al lado derecho de la mesa. En una escuela, he visto en cierta ocasión que los niños tenían unos cajoncitos con cuentas de colores que iban ensartando en unos alambres, según se lo indicaba su maestra.

A los ejercicios con intuición ó con los objetos á la vista, pueden seguirse otros con la simple denominación de los objetos y más tarde las cuestiones sin intuicion y sin denominación del objeto, esto es: ¿Cuántos es uno y uno?—Cuántos son dos y dos?

El órden progresivo de los números dígitos debe alternarse con las sumas en que entren dos ó tres objetos y con la sustracción empezando de diez para abajo.

GRATITUD

La gratitud, en rigor,
Más que virtud es deber;
Quien no sabe agradecer
Es indigno del favor.

F. A. de F.

Profesores suplentes—El Consejo nacional de educación de acuerdo con una resolución que vá en este mismo número y sección, ha hecho los siguientes nombramientos de profesores suplentes para la escuela normal de varones:

De Pedagogía al Profesor Normal D. José María Aulini; de Gramática al Dr. Federico Ibarguren; de Historia Argentina y General al Dr. Alberto V. Lopez; de Geografía Argentina y General al Profesor Normal D. Bismark Lagos; de Matemáticas al Sr. Victorica; de Ciencias Físicas y Naturales al Dr. Federico Haft y de Filosofía é Instrucción Cívica al Dr. Enrique Obarrio.

En la Escuela Normal de Profesoras se han hecho también los siguientes nombramientos de profesores suplentes:

De Pedagogía, á la profesora normal señorita Amalia Gramondo; de historia argentina y general, al Dr. Eduardo Zenavilia: de geografía argentina y general, al Dr. Julio Cramer; de matemáticas, al arquitecto D. Joaquin Belgrano; de ciencias físico naturales, al profesor normal D. Genaro Sisto: de filosofía é instrución cívica, al Dr. Carlos Rodriguez Larreta, y de gramática, al Dr. Rafael Herrera Vegas (hijo).

—Ha sido aceptado por el Consejo, como profesor sustituto de ejercicios militares de la Escuela Nacional de Profesores, el mayor D. Pablo Matheu, en reemplazo del capitán D. Ramón A. García.

SUMARIO:

Impreso por J. N. KLINGELFUSS, Calle BALCARCE 371
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Casilla de Correos 1692.—Unión Telefónica 1454.